EL CORREO

Año XXVII

Las suscripciones son por **Pagos anticipados.** Madrid, **1'50 pesetas al mes.** Provincias, **pesetas 5 trimestre** en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, **8 pesetas.** Extranjero, **12 pesetas trimestre,** y países fuera de la Unión postal, **pesetas 18.**

Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Martes 23 de Octubre de 1906

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración comunicados y anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. **Toda la correspondencia administrativa** debe dirigirse á la **calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.**

Núm. 9.532

CERRAZÓN POLITICA

Coinciden los periódicos más afectos á la situación en expresar opiniones pesimistas respecto á la vida del Gobierno.

La actitud en que aparecen colocados los señores Moret y Montero Ríos y otros muchos liberales, produce verdadera inquietud en el campo ministerial. El proyecto de asociaciones ya no se lee hoy en el Congreso: según los ministros, porque el Sr. Dávila no ha terminado la redacción del preámbulo; según aquellos periódicos, porque encuentra grande oposición en las filas ministeriales.

El Imparcial, que días pasados parecía creer en la vitalidad de la situación, escribe:

«Sería negar la evidencia el decir que el Gobierno va á las Cortes rodeado de un ambiente de optimismo. Dúdase de sus condiciones de vitalidad, dúdase de la homogeneidad de pensamiento de sus representantes, dúdase asimismo de la concordancia de los planes del Gabinete con el juicio de los más importantes personajes del liberalismo.»

En el mismo sentido se expresaba anoche el *Heraldo*, que en su primer artículo decía:

«Hoy existe una gran marejada en el mundo gubernamental. Se habla de crisis, de una crisis inmediata, á plazo breve, de unos cuantos días ó acaso de unas cuantas horas, provocada por determinadas actitudes. Y es tal la alarma en los unos ó el convencimiento en los otros de que esto se va por la posta, que hay quien se pregunta si llegarán á abrirse las Cortes, que están convocadas para mañana.»

Y terminaba su número con las siguientes fatídicas palabras:

«No cabe duda de que el día se cierra con las mismas zozobras con que empezó.»

Con más claridad habla *El Liberal*, que supone que la presentación á las Cortes del proyecto de ley de asociaciones sufrirá largo aplazamiento y hasta indica que el Gobierno tiene la vida limitada á corto plazo.

«Se dijo anoche—escribe—que en el Consejo de ministros se había planteado la crisis.

»Acaso se va más allá de la realidad.

»Otros sospechan que bien pudiera surgir de mañana á pasado.

»El Sr. Montero Ríos irá hoy á Palacio.

»El Sr. Montero Ríos no dirá seguramente al Rey lo que ha dicho á los periódicos; porque el Rey podría contestarle que andaba atrasado de noticias, teniendo un yerno en el Consejo.

»El Sr. Moret verá seguramente al Rey mañana, con motivo del santo de la Reina.

»Nada tendrá de particular que el Rey quisiera conocer, por estos dos señores, si el proyecto de ley de asociaciones es una obra que hace suya todo el partido liberal.

»Y como la contestación sería negativa, la consecuencia puede ser funesta para el Gobierno.»

Esta unanimidad de juicios es reflejo exacto de lo que se piensa y se teme entre los ministeriales. Todos comprenden que la situación liberal está liquidándose por efecto de los antagonismos de sus propios individuos. Desde que ocupa el poder ni ha atendido á dejar consignadas sus ideas en las disposiciones legislativas, ni se ha cuidado más que de las luchas personales. Aun cuando sea ya bien conocido el procedimiento empleado, no deja de tener oportunidad lo que escribe *El Universo:*

«Entre los ardides—dice—que vienen utilizando los hombres de la situación para perpetuar su mando y gobierno, ó, mejor dicho, su disfrute de los destinos públicos, dos, especialmente, merecen los calificativos más duros y producen singular enojo á todos los hombres honrados.

»Uno es el de hacer creer al ignorante vulgo que su caída no será efecto inevitable de su ineptitud para constituir una mayoría parlamentaria, única base positiva en el régimen constitucional de un gobierno de gabinete, sino *de intrigas clericales;* y hasta tienen la avilantez de suponer en el Vaticano la raíz de dichas imaginarias intrigas.

»Otro es el de pretender comprometer personalmente al augusto jefe del Estado en su política funesta, anticatólica y antiespañola. Se vé que tienen miedo, un miedo cerval, á la responsabilidad de sus propios actos, y buscan bajo el manto regio, y á la sombra de la Corona, un amparo que les ponga á cubierto de la impopularidad y de los desastres que tienen que ser necesariamente término de su desatentada conducta.

»Por fortuna, una y otra maniobra son tontas y no producen efecto alguno.»

Bueno es tener todo esto en cuenta, porque el plazo de la liquidación general se va acercando y es posible que sea necesario repetir una y otra vez que nadie más que los ministeriales son los que han traído á la situación al peligro en que se encuentra.

De Gracia y Justicia

La pena de cadena perpetua

En la *Gaceta* de hoy aparece el real decreto sobre duración de la pena de cadena perpetua que anunciamos ayer, y cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Artículo 1.° Los penados de cadena, reclusión, relegación perpetuas y extrañamiento perpetuo serán indultados sin demora alguna á los treinta años de cumplimiento de la condena.

Art. 2.° En el caso de que el tribunal sentenciador, previos los necesarios informes, considerara que algún penado, teniendo en cuenta su conducta ú otras circunstancias graves, no era digno del indulto, instruirá al efecto el oportuno expediente, que elevará al ministerio de Gracia y Justicia, para que el Gobierno decida, conforme á lo prevenido en el art. 29, párrafo 1.°, del Código penal.

Art. 3.° Dos directores de las prisiones y las autoridades comunicarán al tribunal sentenciador, con seis meses de anterioridad al cumplimiento de la pena, la fecha en que ésta ha de quedar extinguida, y si al cumplirse esta fecha no hubiesen recibido ó el mandamiento de libertad ó la disposición en que se declarara improcedente el indulto, pondrán el hecho en conocimiento del ministerio de Gracia y Justicia para que proceda á lo que haya lugar.

Art. 4.° A fin de proceder sin demora alguna á la concesión ó á la denegación del indulto de los penados y reclusos que tuvieren extinguidas sus penas perpetuas, los directores de las prisiones, requeridos por la Dirección general de este ramo, enviarán relaciones detalladas de los individuos comprendidos en este caso, manifestando en qué época pusiera el hecho en conocimiento de cada tribunal sentenciador.

Los penados de Africa

También en la *Gaceta* de hoy se dispone que al procederse á la supresión de los presidios penales existentes en los militares de la costa septentrional de Africa, continuarán residiendo en Ceuta si así lo desean y si reunen las condiciones que en este real decreto se exigen los penados que se hallen en el cuarto período ó de circulación libre y los del tercer período de naturaleza intermediana.

Por analogía se aplicarán las mismas disposiciones á los penados existentes en Melilla.

La «concesión de residencia» será revocable siempre que el liberto la quebrante de cualquier modo, y también si observase mala conducta y fuese nuevamente penado por faltas de consideración ó por delito.

Decretada la revocación, el liberto será reintegrado á un establecimiento penal de la Península, y mientras esto ocurre, la autoridad judicial de la ciudad podrá recluirlo preventivamente en la cárcel.

El buen comportamiento de los libertos será recompensado con la propuesta de indulto total ó parcial; según las circunstancias de cada caso.

Los indultos totales ó parciales que se concedan durante el año, no podrán exceder del 10 por 100 de la población de libertos.

Construcción de una cárcel en La Unión

Por último, por otro decreto que igualmente aparece en el diario oficial, se crea en la ciudad de La Unión una junta, denominada de Construcción de la nueva prisión, encargada de todo cuanto se refiere á la creación en dicha población de un establecimiento carcelario con destino á prisión preventiva.

Compondrán la expresada junta el juez de primera instancia é instrucción, el alcalde de la localidad, los diputados provinciales que residan en el distrito judicial, tres concejales del Ayuntamiento, igual número de vecinos, en concepto de mayores contribuyentes, y un vocal, de libre elección.

Será presidente el juez de primera instancia, y ejercerá las funciones de vicepresidente el alcalde presidente del Ayuntamiento. El cargo de secretario recaerá en uno de los vocales, que designará libremente la junta en la primera reunión que celebre.

Las minorías republicanas

Cerca de las ocho de la noche terminó la reunión que ayer celebraron en el Congreso las minorías republicanas, bajo la presidencia del Sr. Salmerón.

Concurrieron al acto los senadores Sres. Labra y Sardá y los diputados Sres. Azcárate, Muro, Montes Sierra, Llorente, Lamana, Catalina, Menéndez Pallarés, Pí y Arsuaga, Morote y Marenco.

Estuvieron representados los diputados señores Rodríguez (D. Calixto), Isábal, Casañal, García (D. José Jesús), Solaegui, Salvatella, Zulueta, Alvarez (D. Melquiades) y Blasco Ibáñez.

El Sr. Lerroux, á pesar de hallarse en el Congreso, no asistió á la reunión.

A la prensa se facilitó la siguiente Nota oficiosa:

«En la reunión se trató de la actitud que debe observar la minoría del Congreso acerca de su vuelta al Parlamento.

»Por unanimidad se acordó asistir á las sesiones, como consecuencia del acuerdo adoptado por las minorías en el mes de Julio próximo pasado.

»La minoría explicará en las Cortes las razones de interés público que, interpretando aquel acuerdo de Julio, determinan el que vuelva á actuar en las tareas parlamentarias.

»Se acordó igualmente telegrafiar á Zaragoza al diputado republicano Sr. Isábal, rogándole que haga público testimonio del sincero dolor que embarga á las minorías del Parlamento por la muerte de D. Juan Pedro Barcelona, modelo de ciudadanos.»

El Tratado con Alemania

El gobierno alemán ha designado las cinco personas que han de formar la comisión para negociar el Tratado con España.

El Sr. Guillón ha designado también los comisionados españoles.

Son los Sres. Rica, Sitges, Iturralde, Santiago y López (D. Daniel).

Noticias de sociedad

En el hotel de los condes de Casa-Valencia se celebró ayer la toma de dichos de su encantadora hija señorita Consuelo Alcalá Galiano, con el marqués de Quirós.

Asistieron como testigos: por parte de la novia, el expresidente del Consejo general Azcárraga, el exministro Sr. Dato y el marqués de Aguilar de Campóo; y por la del novio, los marqueses de Atarfe y de Santa Cristina, el conde da Guendulain y el duque de Maqueda.

Los condes de Casa-Valencia festejaron con un banquete este acontecimiento de familia.

—Pasado mañana se verificará el matrimonio de la linda señorita de Ribot, sobrina del ilustre jefe del partido conservador, Sr. Maura, con el distinguido ingeniero Sr. Montenegro.

—En las lagunas de Daimiel se ha verificado una cacería de patos, en la cual han tomado parte el duque de Arión, D. Pedro Sanginés y D. Luis Hurtado de Amézaga, con otros cazadores. Se cobraron 280 piezas.

—El duque de Andría ha recibido de Inglaterra una jauría, compuesta de 12 *fox-hunt*.

—Han regresado á Madrid los duques de Alba, Rivas, Santo Mauro, y Granada; los marqueses de Viana, Monteagudo, y Argudín; la marquesa de Villalba; los marqueses de Atarfe; la condesa de Pinohermoso; el conde del Real, y la marquesa de Tavara.

—La señora de Ojeda, esposa de nuestro embajador en el Vaticano, ha salido para Gibraltar, en dondo se embarcará para Italia.

Socialismo y decadencia

en Italia

Las tareas poco fructuosas del Congreso socialista reunido recientemente en Roma, así como el espíritu de discordia y las minucias que han flotado en los discursos pronunciados en las sesiones del mismo, renuevan en algunos periódicos el viejo tema de la decadencia del pueblo italiano.

¿Hay degeneración entre los latinos? ¿Por qué los socialistas alemanes dan señales de vigor colectivo y muestran, pese á sus divisiones, la eficacia de su acción en bien de la sociedad y del individuo, en tanto que los de Italia derrochan su actividad y su tiempo en vocinglerías estériles? ¿A qué se debe la diferencia de resultados de los dos Congresos casi al tiempo mismo reunidos en Manheim y en Roma?

Los pesimistas presentan un esquema del pensamiento emitido por los hombres más insignes del intelectualismo moderno en Italia. Ante la esterilidad notoria de esos Congresos, generalmente inspirados por los profesionales de la anarquía ó por los vividores del socialismo, «gorgojos del país y esponjas del vino» de los obreros, lanzan su sentencia inapelable.

Giuseppe Sergi ha dicho: Italia decae. Guglielmo Jerrico va más allá al concluir que Italia está envejecida y carece de energías para resurgir de su postración. Cesare Lombroso denuncia la nación cristalizada y agónica. Y Alfredo Nicéforo en su *Italia bárbara contemporánea* la condena al más irreparable de los Estados, así humanos como sociales, á la degeneración absoluta.

***

En su libro *L'Europa giovanne*, de tantos atractivos como enseñanzas, el originalísimo maestro de Historia traza la línea que separa las naciones viejas de las jóvenes, mediante la determinación de sus características. Naturalmente, entre los pueblos jóvenes coloca á los de civilización anglo-sajona y slava, dejando entre los viejos á las naciones greco-latinas.

La forma social, viene á decir Ferrero, creación virginal de la raza latina, de esta raza genial y sensual, es el cesarismo que se apoya sobre la Agricultura y sobre la Milicia... régimen que descansa en cuatro columnas; son, á saber: 1.ª, una retórica verbalista, brillantemente elaborada, del patriotismo y de la gloria militar que ampara la Monarquía; 2.ª, un sistema colosal de mendicidad, apoyado en el Estado, que alcanza desde la distribución de bonos para las cocinas económicas á la construcción de colosales é inútiles obras públicas; 3.ª, una burocracia caprichosa y tiránica que atormenta furiosamente al pueblo, particularmente al que trabaja, y 4.ª, una enorme corrupción política que comprende todo el tinglado, desde las altas cimas directivas al humilde comité de aldea.

El imperio romano fué *il capolavoro colossale* del género, tipo ideal y máximo del gobierno «ladrone» disfrazado de Mecenas, bandido y limosnero, del cual, á la hora presente tres gabinetes latinos, los de Francia, Italia y España, no son sino reproducciones *in piccolo* de aquella estructura ciclopea, algo así como el Moisés de Miguel Angel copiado en una estatuilla de yeso por un escultor de medio mogate.

De estas características de los gobiernos italianos deducen los pesimistas altos y bajos, que la nación es imposible que se levante, resultando como corolario todas las cristalizaciones y todas las lacerias físicas, intelectuales y morales, que sufre el buen pueblo del Dante.

***

Descartada la exageración tocante á esa forma cesarista que no aparece por el Mediodía de Europa, en tanto que tiene raíces hondas y jugosas en el centro, precisamente entre las razas calificadas de jóvenes por Ferrero, y reduciendo á sus verdaderos términos la corrupción política y la tiranía burocrática, queda en pie lo del Estado hospiciano, que presenta caracteres más andrajosos y misérrimos allí donde es mayor la laceria moral é intelectual.

La flaqueza que en la vida de relación presentan de ordinario los pueblos greco-latinos, para nada depende del patriotismo ni de la gloria militar, ni maldito lo que tiene que ver con la hermenéutica más ó menos dura de la burocracia. Jaurés acaba de aceptar 25.000 francos de Bebel, representante de los socialistas demócratas alemanes, para que no muera *L'Humanité*, órgano del socialismo francés. Y Bebel rechaza toda idea de antimilitarismo y antipatriotismo, mientras Jaurés va del brazo de Hervé, el que quiere *le drapeau de Wagram au firmier*.

Dijérase que padecíamos de una debilidad del sentimiento nacional, que engendra mil y una flaquezas individuales y colectivas y se iría más cerca de la realidad. Ahí está cabalmente el toque del estado presente de Francia. El egoismo ha matado el brío legendario que jamás dañó al auge y á la prosperidad intelectual y material del país vecino.

Acaso, de los tres grandes pueblos latinos, sea Italia el que más virilmente desempeña su misión histórica.

Las pequeñeces del Congreso socialista último en nada pueden dañar al desarrollo de todas las energías nacionales, y para nada han de influir tampoco en el desenvolvimiento visible de toda su vida.

Paolo Orano, uno de los oradores del último Congreso socialista, ha atacado la Monarquía. El ministro de Instrucción pública, Rava, le ha inflijido un castigo por ser Orano profesor del Liceo de Mauriani. Pero el mayor castigo es el impuesto por la opinión al mofarse de las peregrinas ideas del sindicalista.

Ya es esa señal claro índice del sentimiento italiano, que no confunde el sectarismo y la debilidad de unos cuantos con un flaco egoismo, que felizmente no le devora, á diferencia de lo que acontece entre las masas huelgistas perturbadoras de las izquierdas francesas.

Hay en Italia más sentido político y mayor instinto social entre las clases medias y el pueblo ilustrado, particularmente el del Norte, que en las mismas capas sociales de Francia y de España. Y por de contado más solicitud en los elementos directivos para infiltrar en la sangre del pueblo el amor á la patria una y á la Casa de Saboya, paladín de la nacionalidad.

Por eso el socialismo no prosperá con formas de negación nacional y suicida, ni la pretendida decadencia alcanza los términos que los cerebros privilegiados vislumbran desde las soledades de sus laboratorios.

José Ibáñez Marín.

ATENTADO CRIMINAL

Según refiere *La Epoca*, hace muy pocos días regresaba á esta corte por la carretera del Escorial un automóvil, propiedad de un conocido aristócrata, conducido por el *chauffeur*, á quien acompañaban dos criados.

A poco de salir de Las Rozas chocó con un alambre, que sujeto entre dos árboles cruzaba el camino, la capota del coche, destrozándola por completo.

Detenido el automóvil, el mecánico que lo guiaba distinguió á dos hombres que corrían disparando sobre ellos sus revólvers, sin lograr hacer blanco.

Pocas horas después, ya anochecido, ocurrió en el referido lugar un accidente análogo.

El Sr. Díaz, con unos amigos, volvían del Escorial en su automóvil, y por lo avanzado de la hora venían á la corte á buena velocidad.

Una fuerte sacudida hizo temer al Sr. Díaz que el motor hubiese experimentado alguna avería, por lo que detuvo en el acto el carruaje. Reconocido éste, no encontró nada anormal; pero recorriendo la carretera para buscar la explicación de lo ocurrido, encontróse con dos fragmentos de alambre, cuyos extremos estaban enrollados en árboles y que fueron sin duda cortados al chocar con los faros del coche.

LOS CARLISTAS Y EL SR. MOORE

El Correo Español publica una orden del titulado delegado regional, D. José Erasmo de Janer, que confirma la noticia, ya conocida, de la expulsión del carlismo de D. Guillermo B. Moore.

En dicha orden se reconoce que los alzados en armas el mes pasado eran carlistas que obedecieron á las indicaciones del Sr. Moore, y se afirma que existe en algunos todavía el propósito de correr aventuras.

D. Carlos, como se vé, es contrario á esas intentonas, y las desautoriza; pero entre sus partidarios los hay prontos siempre á secundar cierta clase de trabajos.

FIRMA DEL REY

Los ministros de la Gobernación y Hacienda han despachado esta mañana con S. M.

El segundo puso á la firma del Rey los decretos autorizando la lectura en el Parlamento del proyecto de Presupuestos y de las leyes especiales de carácter económico.

Presupuestos para 1907

Dice así la nota facilitada por el ministerio de Hacienda:

EL PLAN GENERAL SE DIVIDE EN DOS PARTES:

A.—REFORMAS TRIBUTARIAS.
B.—REFORMAS DEL CRÉDITO.

A. Reformas Tributarias.

Son objeto de una ley especial, en vez de incluirse en la de presupuestos. Este método permite reducir el articulado de la última á los preceptos indispensables exigidos por la ley de contabilidad del Estado.

Como consecuencia del estudio de los tributos, se proponen modificaciones y reformas razonadas, cuyo resultado ofrece los aumentos siguientes:

Los principales aumentos, además de algunos otros, son:

Contribución industrial	2.000.000
Impuesto de utilidades	3.000.000
Idem de derechos reales	3.000.000
Idem de cédulas personales	3.500.000
Idem sobre el azúcar	6.000.000
Idem de alcoholes	6.000.000
Timbre del Estado	1.000.000
Tabacos	8.000.000
TOTAL	32.500.000

El impuesto de consumos es objeto de un detallado estudio y de otra ley especial. Fundándose en los minuciosos trabajos estadísticos, acopiados por la comisión extraparlamentaria, se clasifican los ingresos del siguiente modo:

Tesoro

De las capitales de provincia	27'7	millones.
De los demás pueblos	43'2	»
TOTAL	70'9	»

Ayuntamientos

De las capitales de provincia	46'7	millones.
De los demás pueblos	42	»
TOTAL	88'7	»

El sistema para llegar á la supresión total se divide en tres partes:

Cupo del Estado	70'9
Recargo de las capitales de provincia	46'7
Idem de los demás pueblos	42'0

La supresión del cupo del Estado comenzará en 1.° de Enero de 1907, descargando del impuesto á todas las capitales de provincia, ó sea una rebaja de 28 millones de pesetas en el presupuesto de ingresos. El cupo de los pueblos que asciende á 42'0 millones, reducido por las rebajas de la sal y del petróleo á 38 millones, se suprimirá en los dos presupuestos de 1908 y de 1909 por mitad.

Auxiliará el Estado la supresión del impuesto en los Ayuntamientos de tres modos distintos: 1.° Para simplificar su administración se hará cargo del pago del personal carcelario, de los gastos de primera enseñanza; les rebajará el cupo de consumos del Tesoro y procurará los medios de reducir el contingente provincial. 2.° Limitados en esta forma los presupuestos, se ordena á los Ayuntamientos que formen el plan de su Hacienda para 1908 y 1909, con los recursos y arbitrios que la misma ley contiene y les autoriza además para proponer otros de carácter local, cuando no bastaran los de la ley para satisfacer las obligaciones. 3.° El Estado cede á favor de los Municipos los impuestos de toros, espectáculos públicos, licencias de caza y pesca, círculos de recreo, juegos lícitos, el 10 por 100 de los productos de los terrenos comunales y si todavía faltaran recursos para la nivelación del presupuesto, podrá cederles, además, el impuesto de cédulas personales. En el plan de los nuevos presupuestos, figurarán las sucesivas rebajas de los recargos de consumos, á partir de 1908, quedando suprimido y substituído este impuesto en toda España, excepto en las provincias Vascongadas y Navarra, en 1.° de Enero de 1910.

Los tributos de substitución para el Estado, serán para 1907 los que se han referido y además los siguientes:

El actual impuesto de consumos sobre la sal que se cobra en los fielatos, se percibirá en los puntos de producción, con un producto líquido de 15 millones de pesetas, quedando libre del impuesto la sal que se destina á la ganadería, la agricultura, las industrias salazoneras y la exportación.

Pagan los petróleos por impuestos de consumos de 20 á 24 céntimos por kilogramo. Se rebaja el impuesto á 10 céntimos y se lleva su cobranza á las Aduanas, con lo cual queda libre su circulación y disminuido su precio. Esta reforma produce tres millones que se rebajan, como la parte correspondiente á la sal, á los Ayuntamientos de sus cupos, por lo cual la disminución del ingreso por consumos asciende á 36.500.000 pesetas.

El balance total de ingresos y gastos es como sigue, realizada la supresión del impuesto de consumos en las capitales de provincia:

Ingresos totales	1.035.006.296
Gastos íd.	992.642.786'17
Sobrante	42.363.509'83

B. Reformas del crédito.

Se condensan principalmente en la ley de relaciones entre el Banco de España y el Tesoro.

Procedentes de las antiguas Deudas de las guerras coloniales tiene el Banco de España en cartera 350 millones de pesetas en pagarés de Ultramar que el Gobierno juzga conveniente liquidar para disminuir su cartera de valores, facilitarle recursos destinados á favorecer las operaciones de crédito con las industrias, el comercio y la agricultura, y acabar con los temores y recelos de nuevas y parciales emisiones que contiene la expansión del mercado. Con este objeto se hará una emisión de Deuda amortizable de 4 por 100 interior; se quedará el Banco con 155 millones, y el resto se negociará, admitiéndose por todo su valor y sin prorrateo los 50 millones de Obligaciones del Tesoro que hay en circulación. Esta operación no costará nada al Estado, porque con la suma que hoy paga por intereses de los pagarés y obligaciones, y con el producto de 31 por 100 que en lo sucesivo tendrá en los beneficios líquidos del Banco, se cubre, con exceso, la anualidad de intereses y amortización de la emisión proyectada. Así quedarán extinguidos los pagarés de Ultramar.

Además de obtener el Tesoro por la nueva ley, la participación de 31 por 100 en los beneficios anuales del Banco de España, tendrá éste á su disposición 50 millones cada presupuesto sin interés alguno por si necesita emplearlos en calidad de deuda flotante. Para favorecer el comercio y la industria establecerá nuevas Cajas y Agencias, y para auxiliar á la agricultura pondrá á disposición del Gobierno un millón de pesetas cada año, sin interés, y reintegrables al término de su privilegio de emisión,

Los billetes en circulación estarán garantidos en la misma proporción que en la actualidad, pero la garantía metálica será precisamente *en oro*, no admitiéndose la parte de plata más que por su valor *efectivo ó real* al precio que se cotice en Londres la onza Standart.

El Tesoro desmonetizará la moneda de plata de cinco pesetas por la suma de 150 millones de pesetas en diez años, como iniciación del plan para llegar paulatinamente á la reforma monetaria estableciendo, en su día, el patrón oro.

Otra ley regula el destino de los sobrantes liquidados de los presupuestos. Se destinará la quinta parte á la amortización de Deuda perpétua; se abonarán las obligaciones procedentes de ejercicios cerrados; otra parte se destinará al quebranto de la desmonetización de la plata y á las atenciones de carácter extraordinario.

Construcción de una escuadrilla

Esta mañana manifestaron en el ministerio de Marina que la escuadrilla que, en virtud de las leyes especiales del ministro de Hacienda, se crea para combatir el contrabando, será construída en los arsenales del Estado.

Se constituirá una comisión para entender en este asunto, formada por el subsecretario de Hacienda, dos capitanes de fragata, un ingeniero naval, dos empleados de Hacienda y un representante de la Tabacalera.

TELÉFONO CON ANDALUCÍA

La Dirección general de Comunicaciones, inauguró anoche un importante servicio; el de una extensa red telefónica, que pone en comunicación á Madrid con casi toda Andalucía.

Invitados por el Sr. Rosales, asistieron á la inauguración del nuevo servicio distinguidos funcionarios y políticos y una nutrida representación de la prensa de Madrid.

A las diez y media estableciése la comunicación entre Madrid y Córdoba, cambiándose entre el Sr. Rosales y las autoridades de aquella población afectuosos saludos y parabienes.

Luego de inaugurarse el servicio de Córdoba se abrió el de Málaga con las mismas ceremonias.

Y otro tanto aconteció con Sevilla, Cádiz y Huelva, interviniendo en cada uno de estos actos las personalidades más íntimamente relacionadas con las capitales respectivas.

Desde hoy comenzará á funcionar el teléfono para el público.

En el Círculo de la Unión Mercantil

Anoche se celebró en el Círculo de la Unión Mercantil la junta general ordinaria del mes de Octubre.

Las cuestiones que se trataron fueron la referente á los Tratados de comercio y la de la moneda falsa, especialmente los billetes falsos de 100 pesetas, que tantas perturbaciones están produciendo en el comercio.

Intervinieron en estas cuestiones los Sres. Muñesa, Alonso Martínez, Laffitte y otros.

SGCB2021

Información telegráfica

EXTRANJERO

Marruecos

La revolución en Marruecos

Tánger 23.

Los Ouled-Berrian, partidarios de El Raisuli que penetraron en Arzila en la noche del sábado al domingo, mataron al jefe de la guarnición, al guarda del polvorín, á varios soldados y á numerosos israelitas protegidos.

Los europeos lograron escapar, huyendo en dirección á Tánger.

Los Ouled-Berrian son dueños de Arzila.

A pesar de haber maduramente pensado sobre el caso Mohamed El Torres, no ha tomado hasta ahora ninguna medida represiva.

Noticia exagerada

Tánger 22.

La noticia referente á la ocupación de Azila por la tribu de Beni-Aros ha sido muy exagerada. El gobernador ha hecho saber á los habitantes de Tánger que dicha incursión es solo un hecho de venganza privada.

Por consiguiente, las puertas de Azila han sido nuevamente abiertas, y sin temor alguno pueden reanudarse los negocios.

El Raisuli en acción

Londres 23.

El *Times* ha recibido un telegrama procedente de Tánger, diciendo que en vista de la agravación que habían tomado los disturbios en Arzila, el Maghzen encargó al Raisuli efectuase la represión y que éste procedió á su ejecución.

Consecuencias de la insurrección

Tánger 22.

Los Beni-Rous prohiben la entrada y salida de Arzila. Varios judíos, entre ellos un rabino y el protegido español Levy, han sido objeto de malos tratos y han visto saqueadas sus tiendas.

La legación de España protesta con energía. Mohamed Torres no toma ninguna medida.

Crisis ministerial en Francia

París 22.

Se dice que M. Millerand ha aceptado entrar en «pourparlers» con M. Clemenceau.

En los pasillos de la Cámara dicen que M. Millerand ha manifestado alguna preferencia por la cartera de Negocios Extranjeros.

Hay temor de que la presencia del general Picquart y de tres socialistas en el nuevo ministerio, dé motivo para complicaciones parlamentarias.

Siguen circulando tan numerosos como contrarios rumores sobre la distribución de carteras.

De acuerdo con M. Brisson, M. Clemenceau propondrá á la Cámara, después de la sesión que por mera fórmula se celebrará el día 25 del actual, se aplace hasta el 30 del mismo mes, con objeto de dar tiempo al gobierno para que elabore su programa.

La cartera de Guerra

París 22.

M. Clemenceau ha acordado dar la cartera de Guerra al general Picquart, nombrándose subsecretario de dicho departamento á un paisano.

Aceptando carteras

París 22.

Consultados por M. Clemenceau, MM. Doumergue, Viviani y Barthou, han aceptado entrar en la nueva combinación ministerial.

Nuevo ministerio

París 23.

Han dado resultado las gestiones entabladas por M. Clemenceau para la formación del nuevo ministerio, quedando sólo por ocupar la cartera de Colonias.

He aquí la composición del nuevo gabinete:

Presidencia é Interior, M. Clemenceau.—Justicia, M. Guyat Dessaigne.—Negocios Extranjeros, M. Pichón.—Instrucción, M. Briand.—Hacienda, M. Caillaux.—Guerra, general Picquart.—Marina, M. Thomson.—Obras Públicas, M. Barthou.—Comercio, M. Doumergue.—Agricultura, M. Ruan. Trabajo é higiene, M. Viviani.

La cartera de Colonias se ofrecerá á M. Milliès-Lacroix.

Es seguro que éste la aceptará.

Esta tarde se tratará de nombrar el subsecretario de dicho departamento.

Noticias varias

El Concordato de 1851

Roma 22.

El *Corriere de Italia* dice que, por información autorizada, sabe que carece de fundamento la noticia publicada por el *Daily Telegraph* referente á que el Gobierno español entregó al Vaticano una Nota denunciando el Concordato de 1851.

En la Cámara noruega

Cristianía 22.

Hoy se ha verificado la apertura del Storibing (Cámara popular), leyendo el rey Haakon un discurso en el que se hacen constar las satisfactorias relaciones de Suecia con las demás naciones, y se declara que éstas sólo han dado, desde la aparición del nuevo reino, muestras de gran simpatía.

Asociaciones cultuales

París 22.

Le Temps reproduce un despacho procedente de Bernay, departamento de Eure, anunciando que otras tres Asociaciones cultuales acaban de formarse con todos los trámites legales en Grandchand, Saint-Marie-en-ouche y Broglie.

También dice el citado periódico que una Asociación igual ha sido creada en Quincampoix, cerca de Ruan.

Los vinos españoles en Francia

París 22.

Por la dirección general de Aduanas han sido facilitados los siguientes datos referentes á la importación de vinos españoles en Francia durante los nueve primeros meses del corriente año y períodos correspondientes de los dos anteriores, siendo las cantidades importadas: en 1906, 76.536 hectolitros; en 1905, 114.065 hectolitros, y en 1904, 790.663 hectolitros.

Inauguración de un Congreso

París 22.

Hoy se ha inaugurado el tercer Congreso internacional sobre la trata de blancas.

A 300 asciende el número de los delegados, hallándose representados 17 gobiernos.

Hecha la votación para la composición de la Mesa, han resultado elegidos: Presidente, M. Beranger, y vicepresidentes, el Sr. Moret, español, y la marquesa de Casa-Calderón, también española.

M. Beranger expuso los progresos realizados en la lucha entablada contra aquella calamidad á que con tanta propiedad se ha llamado vergüenza y remordimiento de la Humanidad.

Lord Aberdeen dió las gracias al gobierno francés, en nombre de los delegados extranjeros.

Se dió seguidamente lectura de varios informes.

Estragos de un ciclón

Nueva York 22.

Los daños causados en Méjico por el último ciclón han sido espantosos. La mayoría de los habitantes de Panchinalcó han muerto asfixiados por emanaciones sulfurosas del volcán *Chulo*.

Se dice que otras varias ciudades han sido sumergidas por las aguas, resultando un sinnúmero de víctimas.

Desmanes de huelguistas

Cruzi (departamento de Herault) *22.*

Un grupo, formado por unos 150 huelguistas, estaba cercando el castillo del exministro M. Turrel cuando acudió una sección de gendarmería que venía en auxilio del castellano, trabándose empeñada lucha, de la que resultaron cinco gendarmes heridos, uno de ellos de gravedad. También resultó herido un oficial de cazadores y con contusiones el subprefecto, que había acudido, pero inútilmente, para restablecer el orden.

Se han enviado nuevas fuerzas. Parece que se recurrirá al empleo de las bombas de incendio para apaciguar el ánimo de los huelguistas.

La Hacienda en el Ecuador

Quito 22.

El general Alfaro, presidente de la República del Ecuador, ha anunciado á la Constituante que es imposible efectuar en Europa empréstito alguno con motivo de la desconfianza creada por la prensa de la oposición.

La situación económica del gobierno es desesperada.

Custodiando una línea férrea.—Indisciplina del ejército

San Petersburgo 23.

Las autoridades anden reclutando millares de soldados para custodiar la línea férrea de San Petersburgo á Moscou.

Corre el rumor de que actos de grave indisciplina se han producido en Kharbine, donde los reservistas promueven grandes desórdenes y se han apoderado, según se dice, de todos los fusiles del depósito de armas, llevándoselos al retirarse.

También corre el rumor, hasta ahora sin confirmación, de que la guarnición se ha amotinado.

PROVINCIAS

Atropellada por un automóvil.—Un crimen

Pamplona 22.

Cerca de Tafalla una anciana ha sido atropellada por un automóvil, falleciendo al poco rato.

—En Idocin un sujeto disparó dos tiros contra el fiscal municipal, ocasionándole una herida leve. Luego se hizo fuerte el agresor contra la benemérita en una casa del próximo pueblo de Salinas, donde le rodearon los guardias civiles, trabándose reñida lucha, de la que resultó herido de gravedad en la región inguinal de un tiro de Maüsser.

De Barcelona

Hallazgo de armas.—Unamuno en el Ateneo.

Barcelona 22.

La policía ha encontrado en Sabadell 34 fusiles y 21 porta-fusiles nuevos.

Los llamados José Pujol y Jaime Bayar han quedado detenidos.

En el Ateneo, el Sr. Unamuno ha leído poesías literarias inéditas, admirables. Además, ha manifestado que escribirá tratando de la cuestión catalana.—*Fabra.*

Carlistas y republicanos

Barcelona 23.

La Junta provincial carlista instruye un expediente referente á varias personas del partido, sospechosas de complicidad en el fracasado movimiento bursátil.

Entre dos concejales, republicano el uno, catalanista el otro, ha ocurrido esta mañana una violenta discusión, cambiándose no pocos bastonazos. *Fabra.*

Conducción de penados

Barcelona 23 (3'10 t.)

Ha pasado por ésta con dirección á Figueras y procedente de Tarragona, un tren conduciendo 121 penados trasladados al castillo de San Fernando.—*Mencheta.*

VIDA TEATRAL

ESPAÑOL.—El próximo sábado 27 del corriente se verificará la inauguración de la temporada con la primera representación del drama religioso, en tres actos, original de D. Pedro Calderón de la Barca, y refundido en cinco cuadros por D. Francisco F. Villegas, titulado *El mágico prodigioso*, y con el siguiente reparto:

Justina, señora Guerrero; Livia, señora Salvador; doncella primera, señora Bofill; doncella segunda, señora Bueno; Cipriano, Sr. Díaz de Mendoza (F.); el demonio, Sr. Díaz de Mendoza (M.); Lisandro, Sr. Cirera; Lelio, Sr. Codina; Floro, señor Guerrero; Clarín, Sr. Llorente; el gobernador, Sr. Fuste; Fabio, Sr. Gil; anciano primero, señor Urquijo; anciano segundo, Sr. Pérez; mancebo primero, Sr. Vargas; mancebo segundo, Sr. Cayuela; un cristiano, Sr. Vargas; guardia primero, Sr Cayuela; guardia segundo, Sr. López.

Ancianos, doncellas, mancebos, guardias, plebe de Antioquía.—La acción en el siglo III de J. C.

LARA.—Mañana miércoles, con motivo del cumpleaños de S. M. la Reina, se celebrará una función de tarde poniéndose en escena las comedias en dos actos *Bodas de plata* y *El crimen de la calle de Leganitos*.

ZARZUELA.—Mañana miércoles, fiesta nacional, se verificará una función de tarde á las cuatro y media en punto, poniéndose en escena las obras *La viejecita* y *El cabo primero* y el célebre imitador Mr. Bertin.

Terminará el espectáculo con una variada sesión cinematográfica.

PRICE.—Anoche, con la popular zarzuela de Camprodón y Gaztambide *Una vieja*, debutó el tenor Sr. Ripoll.

Este artista tiene una bien timbrada y extensa voz, pero embargado sin duda por el temor propio de todo debutante, no mostró como actor la soltura escénica necesaria.

A pesar de este defecto, remediable por la práctica y el tiempo, el tenor Sr. Ripoll es un artista muy recomendable á quien se puede asegurar un brillante porvenir.

La señorita Albertos estuvo en extremo acertada en el papel de protagonista.

Los demás actores que tomaron parte en la interpretación de la obra, contribuyeron eficazmente al buen resultado del conjunto.

DOCTRINA LEGAL

Sentencias del Tribunal Supremo

Sala 3.ª—De lo Contencioso-Administrativo

Diputaciones provinciales.—Sentencia de 20 de Enero de 1906.—(Gaceta 5 Septiembre).—Se declara que los gastos que ocasionen los presos pobres que sufren condena correccional corresponde pagarlos á las Diputaciones provinciales.

Textos legales que se aplican.—Artículos 3.º, 8.º y 11, real decreto de 11 de Marzo de 1886; reales órdenes de 21 de Marzo y de 22 de Abril de 1892; artículo 24, real decreto de 3 de Mayo de 1892; artículos 2.º (grupo 4.º) y 3.º (grupo 4.º), real decreto de 22 de Diciembre de 1902:

«Considerando: que no es necesario examinar para la mejor inteligencia de la presente cuestión el concepto que puedan merecer la clasificación de los establecimientos penales y el modo de cumplirse las condenas, pues se trata aquí sencillamente de resolver por cuenta de quién han de ser los gastos que ocasionen los presos pobres que sufren condena de arresto mayor; cosa que afecta sólo al presupuesto carcelario de la Diputación ó del Ayuntamiento, de que compete conocer en la forma que lo ha hecho el ministerio de la Gobernación, y que nada toca á aquel otro concepto antes indicado, que correspondía apreciar, en primer término, al de Gracia y Justicia:

Considerando: que en la materia objeto del expediente, una vez establecidas las Audiencias de lo criminal, la primera disposición á que importa atender es el real decreto de 11 de Marzo de 1886, cuyo art. 3.º preceptúa que el sostenimiento de las cárceles de la cabeza de partido es obligatorio á todos los Municipios comprendidos en el mismo; el art. 8.º, que para subvenir á los gastos que originen todas las cárceles de Audiencia que están enclavadas dentro del territorio de cada provincia, formarán las Diputaciones el oportuno presupuesto; y el 11, que los gastos generales que originan las cárceles de Audiencias, cuando se hallen establecidas en el mismo edificio en que lo estén las cárceles de partido donde aquéllas radiquen, se distribuirán entre los presupuestos provincial y municipales, teniendo en cuenta el tiempo que los presos se hallen á disposición del juzgado de instrucción ó de las Audiencias respectivas:

Considerando: que suscitadas varias reclamaciones sobre interpretación del referido art. 11, se resolvió por real orden de carácter general de 21 de Marzo de 1892, que á las Diputaciones provinciales corresponde subvenir á los gastos que originen los presos pobres puestos á disposición de las Audiencias respectivas, una vez terminados los correspondientes sumarios; que análoga disposición se adoptó en la real orden de 22 de Abril de igual año, resolviendo precisamente un recurso del Ayuntamiento de Arévalo contra providencia del gobernador de Avila, que en el art. 24 del real decreto de 3 de Mayo del mismo año 1892, por el que se dictan reglas para la formación de los presupuestos provinciales, se acepta en absoluto el anterior sistema, y con mayor motivo se debe reconocer que los gastos que ocasionan los presos pobres á disposición de las Audiencias cuando éstos tienen la calidad de meros procesados, han de correr aquéllos por cuenta de la Diputación cuando los presos pasan á cumplir condena de carácter correccional;

Considerando: que si alguna duda cupiese acerca de lo expuesto, la desvanecería por completo lo que preceptúa el real decreto de 23 de Diciembre de 1902, sobre clasificación de gastos provinciales y municipales, en cuyo art. 2.º, grupo 4.º, se reputan gastos provinciales obligatorios en concordancia con la ley, los de personal, material y sostenimiento de las prisiones correccionales y los de conservación, reparación, construcción ó reforma y los de alquiler en su caso de los locales de las mismas, según lo que previenen las disposiciones vigentes ó que se dicten en lo sucesivo, y en el artículo 3.º, grupo también 4.º, se señalan como gastos municipales obligatorios los de personal, material y manutención de presos pobres de las prisiones preventivas de partido judicial, y los de las meramente municipales y los de construcción, conservación y reparación, reforma ó alquiler en su caso de los locales correspondientes; y no puede sostenerse con razón que los presos pobres que sufren condena de arresto mayor se hallen en prisión preventiva ni sujetos á prisión meramente municipal, por lo que los gastos ocasionados se han de estimar comprendidos dentro del grupo 4.º del anterior art. 2.º, siendo obligatorios para la Diputación y no para los Ayuntamientos.»

TRIBUNALES

Supremo

Un crimen por un perro

Antonio Palafons, vecino de un pueblo cercano á Albacete, se dirigía un día á su trabajo, cuando se encontró con un perro que intentó morderle.

Para defenderse del can, quiso arrojarle una piedra; pero ésta, en vez de darle al *chucho*, dió en la puerta de la casa donde habitaba Manuel Olmo, dueño del animal.

Al sentir éste el ruido de la piedra, salió de su casa y empezó á cuestionar con Antonio.

De las palabras pasaron á hechos, y Manuel se abalanzó sobre el hoy procesado, tirándole al suelo.

Al verse éste agredido, sacó un cuchillo é infirió á aquél una herida en la ingle que le produjo la muerte casi instantáneamente.

La Audiencia de Albacete condenó á Antonio como autor de un delito de homicidio simple, á la pena de doce años y un día de prisión, á pesar de que en el veredicto dictado por el Jurado éste apreció la eximente completa de legítima defensa.

Recurrida esta sentencia, hoy se celebró la vista del recurso en la Sala segunda.

Audiencia

Terminación de los juicios de ayer

José Sánchez, procesado que compareció ayer y hoy ante el Jurado constituído en la Sección segunda acusado de ser autor de las heridas causadas á D. Emilio Santos, ha sido condenado, después de haber dictado los jueces populares veredicto de culpabilidad conforme en un todo á la petición de las acusaciones, á la pena de doce años y un día de cadena temporal.

—

En la Sección cuarta, el Jurado que actuaba en el juicio de la causa seguida contra el procesado Juan del Castillo, acusado de los delitos de falsedad y estafa, dictó esta tarde veredicto de culpabilidad.

Abierto el juicio en derecho, el fiscal solicita de la Sala se impusiera á Castillo la pena de doce años y un día de reclusión temporal por el delito de falsedad, y la de un año, ocho meses y un día de prisión correccional por el de estafa.—**M.**

Una obra de Miguel Angel

Un alumno de la escuela francesa de Roma, M. Albert Grenier, acaba de descubrir una obra de arte, hasta ahora desconocida, de la escultura italiana del siglo XVI. Trátase de un grupo, *Pietá*, de tres personajes, sin concluir, que por su concepción y su estilo recuerda mucho la manera de Miguel Angel.

Esta *Pietá* se encuentra arrinconada en un pequeño oratorio de las inmediaciones de Roma, en Palestrina. Albert Grenier la vió por primera vez hace un año. Pero no quiso decir nada hasta estudiar si podría atribuirse aquel grupo á Miguel Angel.

Grenier opina desde luego que sí, fundándose en comparaciones del nuevo grupo escultórico con las obras conocidas del gran artista: la *Pietá* del Vaticano, la de Florencia y la del palacio Rondanini, del Corso, de Roma. Un cuadro conservado en Londres y algunos dibujos poco conocidos del Museo de Oxford, proporcionan argumentos que parecen decisivos en favor del aserto de Grenier; de modo que parece indudable que el grupo descubierto es una obra del gran artista.

GACETA DE MADRID

SUMARIO.—23 de Octubre de 1906.

Presidencia.—Señalando la hora en que ha de verificarse la recepción con motivo del cumpleaños de S. M. la Reina doña Victoria Eugenia.

Gracia y Justicia.—Real decreto concediendo indulto total á los inculpados ó sentenciados por delitos cometidos por medio de la imprenta, por los cometidos con ocasión de huelgas de obreros y á los sentenciados á las penas de arresto mayor y menor.

—Otro disponiendo que los penados de cadena, reclusión, relegación perpetuas y extrañamiento perpetuo sean indultados á los treinta años de cumplimiento de la condena.

—Otro disponiendo que á la supresión de los presidios penales existentes en los presidios militares de la costa septentrional de Africa continúen residiendo en Ceuta, si lo desean, los penados que se hallen en el cuarto período ó de circulación libre.

—Otro disponiendo se constituya en la ciudad de La Unión una junta denominada de construcción de la nueva prisión.

—Otro concediendo á D. José Millán Astray, director de la prisión celular de esta corte, el pase á la situación de excedente.

—Otro conmutando por la inmediata de cadena perpetua y accesorias la pena de muerte impuesta á Norberto Rafael Cuadrado Molera en causa por robo y homicidio.

Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

SENADO

Sesión del 23 de Octubre de 1906

Con escaso número de senadores en los escaños rojos, abre la sesión á las tres y cuarto el señor conde de Casa-Valencia, como senador más antiguo de los que hay en la Cámara. El banco azul desierto; en las tribunas bastantes señoras.

El secretario señor conde del **Cazal** lee el real decreto disponiendo que reanuden las Cámaras sus sesiones, y luego el acta de la última celebrada, que se aprueba.

Después lee el real decreto nombrando presidente del Senado al Sr. Montero Ríos, quien inmediatamente ocupa su sitial.

El nuevo Presidente

El Sr. **Montero Ríos,** al tomar posesión de su cargo, pronuncia algunas palabras expresando su gratitud á la Corona por el nombramiento. Dice que ahora obrará como en otras ocasiones que ha desempeñado el mismo cargo; que, como siempre, velará por la soberanía de la Cámara; que estimando en lo que merece el patriotismo de los senadores y su conducta, siempre inspirada en el bien público, es para él deber de honor proteger los derechos de cada senador.

Pídeles á todos benevolencia para el ejercicio de sus funciones, ofreciendo en cambio ser imparcial en su conducta y el primer defensor de los prestigios del Senado.

Propone, por último, un voto de gracias para el señor conde de Casa-Valencia, que ha abierto la sesión.

Así se acuerda.

El señor **Secretario** lee á continuación el real decreto nombrando vicepresidentes de la Cámara á los Sres. Salvador, López Muñoz, Roda y Sánchez Arjona.

El señor **Presidente**: El nombramiento de vicepresidente del Sr. Roda deja una vacante de secretario, que se proveerá por elección oportunamente.

En el despacho ordinario se leen un sin fin de comunicaciones dando cuenta de los sucesos ocurridos en el interregno parlamentario, entre ellas la de la boda de S. M. El Senado queda enterado.

El fallecimiento del duque de Almodóvar

Se lee la comunicación dando cuenta del fallecimiento del exministro de Estado señor duque de Almodóvar del Río.

El señor **Presidente** dedica algunas frases en honor del ilustre muerto y propone conste en el acta el sentimiento de la Cámara por su fallecimiento.

Se asocian á lo propuesto los Sres. **Azcárraga, Salvador, Groizard** y marqués de **Bertemati**, y así se acuerda por unanimidad.

Procédese al nombramiento por sorteo de la comisión de senadores que mañana felicitará á la Reina Victoria por su cumpleaños. Resultan elegidos los Sres. Lara, Gómez Pamo, La Presilla, Portuondo, marqués de Polavieja, de la Torre, Reig, conde de la Puebla, del Maestre, Pulido, Avilés, Arrazola y Allende (D. Tomás); y como suplentes los Sres. Arias Salgado, Ruiz de Velasco, Sabater, marqués de la Pezuela, Pérez García y conde de Malladas, á los cuales podrán unirse todos los senadores que lo deseen.

Y se suspende la sesión por unos minutos hasta que lleguen los ministros del Congreso.

Presentación del Gobierno

A las cuatro reanúdase la sesión.

Entran todos los ministros, de uniforme, y después de saludar al Sr. Montero Ríos, se sientan en el banco azul. Los escaños están muy concurridos.

El señor presidente del **Consejo**: Señores senadores: Cuando desde la presidencia de esta alta Cámara tuve que dirigir los debates, conté siempre con vuestra benevolencia y vuestro apoyo; hoy que, colocado á la cabeza del banco azul por la voluntad de la Corona, os dirijo la palabra de nuevo, espero que no me negaréis una y otro para gobernar.

Presenta después al Gobierno en términos análogos á los empleados en el Congreso, haciendo constar la significación liberal del Gabinete. Hace presente que se han celebrado convenios comerciales con Suiza y los Estados Unidos, y se está en negociaciones con Francia.

Y en punto á propósitos manifiesta que sus deseos son que todas las reformas que se acometan se estudien y discutan con calma para que, sólidamente implantadas, no deshagan unos Gobiernos lo que otros hacen en la inestabilidad actual de la política española.

En el problema religioso—dice—aquí tenemos á los prelados, que con vosotros discutirán de buena fe lo que el Gobierno traiga, como representante de un país católico. Pero desde luego mantendremos los derechos incuestionables del Estado, cuidando de no mezclar con la parte temporal la espiritual de la santa religión. Venimos dispuestos á sostener siempre la supremacía civil.

Concluye expresando que el Gobierno trabajará incesantemente por el bien del país (Algunos aplausos).

El Sr. **Labra** da la bienvenida al Gobierno y le ofrece la cooperación del grupo que representa, dentro de las ideas propias de él, en las cuestiones de interés general y sobre todo en la cuestión económica, en la supresión de los consumos y en la reforma religiosa. Y anuncia que intervendrá en el debate político que se plantee para averiguar cómo vino al poder el actual Gobierno y lo que representa.

El Sr. **Azcárraga** corresponde por la minoría conservadora al saludo del presidente y desea al Gobierno mucha fortuna en el desarrollo de sus planes, al que los conservadores contribuirán en la forma en que la situación política que ocupan corresponde.

El señor **Presidente** agradece las manifestaciones de los dos oradores.

(Varios ministros se levantan para marcharse, y muchos senadores conversan con ellos y les felicitan. Entre el ruido de los saludos y las conversaciones, el Sr. **Sardá** empieza á formular una pregunta al presidente del Consejo).

El centenario de la Independencia

El Sr. **Sardá** se opone á que se celebre el Centenario de la guerra de la Independencia si no es en domingo, para que nadie deje el trabajo y además sin que el tesoro gaste un cuarto en ello.

El señor **Presidente** expone las muchas y levantadas razones que aconsejan la celebración solemne del glorioso Centenario.

El señor conde de **Peña Ramiro**: Sería una vergüenza no celebrar el Centenario de la guerra de la Independencia; no sólo debe celebrarse, sino que estamos obligados á ello, y muchas naciones nos envidiarán el poder hacerlo.

La Conferencia de Algeciras

El señor ministro de **Estado** sube á la tribuna y lee el proyecto de ley autorizando al Gobierno para ratificar el acta general de la Conferencia de Algeciras.

ORDEN DEL DÍA

Se procede al sorteo de Secciones y terminado éste, se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del 23 de Octubre de 1906

Comienzan á sonar los timbres á las tres y cuarto, ocupando la presidencia el Sr. Canalejas y actuando como secretario el Sr. Garnica.

Empiezan á entrar diputados en el salón, siendo el primero en hacerlo el Sr. Moret, que ocupa el mismo asiento que cuando era jefe del Gobierno el Sr. Montero Ríos.

Las filas de la minoría republicana están muy nutridas, y al frente de ella, el Sr. Salmerón.

Los bancos de los conservadores, llenos; en los de las mayorías, muchos claros.

Los Sres. Maura y Nocedal, ocupan sus acostumbrados puestos.

Entran los ministros con el presidente, de uniforme, y después de saludar al presidente de la Cámara, ocupan su puesto en el banco azul.

Leídos los correspondientes decretos dictados durante el interregno parlamentario, se concede la palabra al presidente del Consejo.

Presentación del Gobierno

El presidente del **Consejo**: Señores diputados: Ante todo he de empezar por dedicar mi más respetuoso saludo á los que aquí representan la voluntad nacional y que en unión de los que tienen su asiento en el Senado componen la gobernación del país.

Pocas palabras para presentación de este Gobierno, que no es otra cosa que una continuación de los anteriores liberales, pues nosotros recogemos sus éxitos y sus compromisos, sus proyectos y sus ideas.

Durante el interregno parlamentario hemos procurado atender y recoger las aspiraciones de la opinión, é inspirándonos en ellas hubiéramos querido hacer una verdadera reorganización de servicios; pero de momento no hemos podido llegar á tanto, y en leyes especiales atenderemos á la reforma de la ley de alcoholes, consumos, tratados de comercio, etc. También atenderemos á otros compromisos del partido liberal, cuales son la reforma de las leyes electoral y municipal.

Hay otro punto que ha constituído la preferente atención del Gobierno actual, que es liberal democrático. No expondremos aquí nuestro programa, que no es necesario, pues ya hace medio siglo vengo oyendo hablar de programas incumplidos.

Nosotros sólo nos inspiraremos en los constantes principios democráticos y en la opinión pública, y atendiendo á ella nos hemos preocupado de la inmensa cuestión llamada religiosa, y en su día presentaremos á las Cortes un proyecto de ley en que se tiende á la defensa absoluta, concreta y constante de los intereses del Estado, sin desconocer los de la religión católica, á la que nos proponemos guardar toda clase de respetos, siempre que no sean incompatibles con la soberanía del Estado, que venía estando no diré mermada, pero sí algo abandonada.

Es preciso que al sostenimiento de ella coadyuven todos, cada cual desde su esfera de acción y desde su especial punto de vista, inspirándonos para ello en el amor á la patria pura é intangible que para serlo tal ha de inspirarse en la libertad y en la democracia.

Termina pidiendo que unidos en este ideal todos procuren servir al país. (Algunos aplausos).

El Sr. **Salmerón**: Antes de entrar en otro orden de debates quiero hacer constar que la minoría republicana vuelve hoy al Parlamento por haber estimado que han desaparecido las causas que la hicieron retirarse del Congreso y que espera no vuelvan á ocurrir, respetándose así la augusta intangibilidad de la tribuna.

Volvemos al Parlamento y nuestro primer deber es anunciar una interpelación al Gobierno respecto á los últimos sucesos que estimamos el más hondo problema y el más trascendental planteado desde la Restauración aquí, provocándose una crisis por pedir el Sr. Moret una reforma constitucional que le costó abandonar el poder, no por la voluntad del Parlamento, sino de la Monarquía. (Rumores.)

El señor presidente del **Consejo**: El Gobierno acepta para el momento que la presidencia estime oportuno esta interpelación y cuantas se le anuncien; pero no puede dejar pasar sin protesta las frases del Sr. Salmerón, pues aquí hay siempre un responsable de cuanto ocurra, que es el Gobierno, como demostrará al Sr. Salmerón y á la Cámara.

El señor **Presidente**: Por tener hoy que acudir el Gobierno al Senado se aplaza la interpelación.

Se congratula de la vuelta al Parlamento de la minoría republicana.

El Sr. **Sorlano** anuncia que también él se ocupará de las mismas cuestiones que el Sr. Salmerón y de otras más.

Se procede al sorteo de secciones.

El Gobierno se dirige al Senado.

Son las cuatro menos cuarto.

A las cinco y diez se reanuda la sesión. En el banco azul los ministros de Hacienda, Fomento é Instrucción.

Los presupuestos

El ministro de **Hacienda**: Voy á hacer antes de dar lectura del proyecto de presupuestos para 1907 un análisis de los mismos.

Nos proponemos dos clases de reformas, las tributarias y las económicas. Presento en leyes separadas las cuestiones referentes á tributos.

Pasa á analizar el impuesto de utilidades, estimando que se halla completamente abandonado, pues no produce más que 21 millones de pesetas.

La ocultación de riqueza tributaria es tan grande, que en pocos días se han descubierto en Barcelona más de 200 Sociedades que no pagaban el impuesto.

En cédulas personales, hay que ir á la modificación de ese tributo.

En la tributación por alcoholes se ha ido á la unificación del impuesto y á la supresión de la tarifa C, que demandaba la opinión, y se hará que cada botella pague por la cantidad que contenga y vaya debidamente precintada. La facultad de destilar hasta el 5 por 100 de la cosecha era injusta, pues habría cosechero para los que eso suponía solo su consumo, mientras para los grandes cosecheros era un negocio. Por ello se va á la unificación de la destilación.

Otra cuestión á estudiar es la referente á la tributación por el azúcar. Esta industria atraviesa hoy una terrible crisis, más que nada por el excedente de producción, que lleva á la quiebra á quien en las mismas condiciones produce más caro, á pesar de que la competencia lleva inevitablemente á la baja de los precios.

Hay, pues, que estudiar los medios de evitar la competencia ante el exceso de fábricas, y para ello conservar un radio de acción de 80 kilómetros entre fábrica y fábrica. El Estado podrá fiscalizar todas las fábricas y restar el total de la producción excesiva.

Hay que contar también en las reformas tributarias el aumento que es de suponer en los derechos reales, que calculo en tres millones.

En Tabacos desde 1903 á 1905 se nota una disminución de ocho millones, debido principalmente al aumento del contrabando, y á evitarlo se tiende con la creación de buques mandados por oficiales de la Armada, pero á disposición del ministerio de Hacienda. La cantidad del contrabando es grande, pues se eleva á 16 millones. Veremos si esto se evita con la defensa y aprobación de estos proyectos. (Algunas sonrisas y rumores.) Veremos si puede producir ya efectos para el año próximo y si no aquí estaremos para defender los presupuestos de 1908. (Más sonrisas.)

Por el impuesto del Timbre sacó el Estado unas 200.000 pesetas, y se proyecta la rebaja de la comisión que cobra la Arrendataria, del 3 al 2 por ciento.

Vamos ahora con el más odioso de todos los impuestos, el de Consumos, realizada con gran facilidad en Bélgica, llegando á esa sustitución, después de un detenido estudio. Pero las condiciones especiales de cada país hacen que tal vez no sea aceptable este proyecto á España, y que tal vez sería más conveniente inspirarse en el sistema seguido por Rumanía.

El Gobierno del Sr. Moret nombró una comisión extraparlamentaria para ocuparse de este asunto y en sus trabajos y estudios se apoya el Gobierno para la presentación de las bases de la ley.

Este impuesto resulta que es más perjudicial á las clases pobres que á las elevadas, y se da el caso enorme que costando este impuesto al país 400 millones, el Estado y los Ayuntamientos sólo cobran de él 160.

El gravamen del 16 por 100 sobre la propiedad territorial, agobia, además del de consumos, á los pueblos, y así se ve que por este concepto ha descendido la recaudación en siete millones. Esta ad-

ministración es sumamente complicada, pues hay 8.703 Ayuntamientos que requieren otras tantas cuentas con el Estado.

De todo se hace responsable en los pueblos al Ayuntamiento, y así se ve que las personas de más respeto no quieren formar parte de ellos para evitarse apremios de la Hacienda y posibles procesamientos. Esas grietas llevan á todos los abusos del caciquismo. Para combatir este mal, lo primero debe ser conceder independencia económica y administrativa á los Ayuntamientos.

Así podrán buscarse los medios de vida, siendo el complemento de ello que las atenciones de la enseñanza pasen al Estado. No se ha podido realizar este año. Se hará al que viene y lo haremos nosotros en el segundo bienio que disfrutaremos en el poder. (Risas.)

(Una voz en los conservadores: ¡Pero y la sustitución del impuesto de consumos!)

A ello voy—sigue diciendo el ministro de Hacienda.—Es indudable que impuesto tan necesario para el Tesoro no puede ser suprimido, sino sustituído, y esto paulatinamente.

Los productos en que puede haber gravamen son, por ejemplo, el petróleo pasando á cobrarlo en las Aduanas, la sal cobrando en los puntos de producción, exceptuando lo que se destine á la agricultura y salazón.

En el año 1907 podremos llegar á que no paguen el cupo de consumos las capitales de provincias, y ahorrarán ya 27 millones. En tres presupuestos consecutivos se llegará la completa sustitución.

Para ello se autoriza á los Municipios á nuevos impuestos y recargar otros tales, como corridas de toros, casinos, juegos más ó menos lícitos, etc.

El 1 por 100 como gravamen sobre la riqueza podría producir unos 40 millones.

No podemos ir á la supresión por que el Gobierno condensa su política en la misma frase del señor Echegaray. El santo temor del *déficit*. El partido liberal es un partido de opinión y el conservador de autoridad.

(El Sr. Maura y varios conservadores se ríen).

Pasa á ocuparse del pago al Banco de España y elogia la ley de 1902, sosteniendo que hay que ir á recoger en el menor plazo de tiempo posible todas las obligaciones del Tesoro para aligerar la cartera del Banco.

¿De dónde se saca para esto?

Tenemos la fortuna de tener el 5 por 100 amortizable por cima de la par y el exterior casi á ella, y se pueden hacer dos conversiones. Además, el Banco nos dará el 31 por 10 de sus utilidades, y con lo que la conversión y esta utilidad produzca se podrán liquidar nuestras deudas.

DE LA CORTE

Montero Ríos en Palacio

Esta mañana ha cumplimentado al Rey el señor Montero Ríos.

Poco más de un cuarto de hora ha permanecido el expresidente del Consejo en la regia Cámara.

A la salida se ha mostrado reservadísimo, diciendo tan solo que no había hablado de política con S. M.

Mulas envenenadas

El Rey salió esta mañana de Palacio en unión de su ayudante de servicio, con uniforme de diario de capitán general y gorra de cuartel.

D. Alfonso se dirigió á pie á las Reales Caballerizas, y esta visita produjo alguna curiosidad.

Bien pronto se supo la causa de ella. Esta mañana se ha visto que presentaban síntomas de intoxicación varias de las mulas de las Caballerizas Reales.

Siete de ellas tenían síntomas tan graves, que murieron al poco tiempo.

Investigando las causas que hayan podido producir estos envenenamientos, se ha comprobado que las mulas muertas y las que se hallan enfermas son las que han tomado alfalfa en el pienso, mientras las demás continúan en perfecto estado.

Se cree que en la alfalfa habrá alguna hierba maligna que ha producido la intoxicación del ganado.

El Rey estuvo recorriendo las cuadras con el alto personal de las Caballerizas y enterándose de todas las medidas adoptadas.

A la una regresó el Rey á Palacio.

Otras noticias

El Rey, con varios distinguidos aristócratas, ha pasado la tarde cazando en la Casa de Campo.

—

Esta mañana cumplimentaron á los Reyes el ministro de Marina y su señora.

—

En el sudexpreso del Norte ha llegado esta tarde á Madrid la Infanta doña Isabel.

Han bajado á la estación á recibirla todas las personas de la Real Familia, exceptuando al Rey, que se encontraba cazando.

—

En la cacería de esta tarde se han cobrado 200 piezas entre perdices y conejos.

AYUNTAMIENTO

En honor de Núñez de Arce

El próximo domingo se celebrará solemnemente el acto de descubrir la lápida colocada en la casa de la calle de la Cruzada, donde falleció el insigne poeta D. Gaspar Núñez de Arce.

Donativos

El Rey ofreció ayer al Sr. Aguilera 2.000 pinos traídos de Balsaín, que serán plantados en el paseo de Rosales.

Además, el Banco de España ha entregado al alcalde 5.000 pesetas para que se empleen también en plantaciones.

La crisis obrera

Ha comenzado en proporciones alarmantes la petición de papeletas de trabajo en las obras del Municipio. Este sostiene ya 700 obreros y procurará remediar en lo posible la crisis obrera: pero la demanda de papeletas que ya hay, hace temer que aquélla se presente en grado tal, que sea superior á los elementos con que el Ayuntamiento cuenta.

¡Tan largo me lo fiáis!...

Para dar mayor amenidad á las fiestas tradicionales de San Isidro, el alcalde tiene grandes proyectos, á realizar, como es natural, en Mayo de 1907.

Una Exposición de higiene de la Casa, otra de automóviles, un concurso internacional de bomberos y material de incendios, Exposición de pinturas y otras varias novedades se realizarán á ser posible.

Ministros en Palacio

A las seis y media de la tarde ha ido á Palacio el ministro de la Guerra.

Según nos ha manifestado, el objeto de su entrevista con el Rey es darle cuenta de las vacantes que existen en el generalato: una de general de división y otra de general de brigada, y resolver quiénes han de ocuparlas, con objeto de que pasado mañana firme S. M. los correspondientes decretos.

Mañana, con motivo de la festividad del día, el ministro no despachará con el Rey.

Además ha dicho el general Luque que para la vacante que ha dejado el general Capdepón en el cuerpo de Alabarderos se ha designado al general Ezpeleta, y para el Gobierno militar de San Sebastián, vacante por ascenso del general Pavía, al general Chacón.

También ha estado en Palacio el ministro de la Gobernación, poniendo á la firma del Rey un decreto creando el Dispensario para tuberculosos en Madrid, para solemnizar el cumpleaños de S. M. la Reina.

SUCESOS

Buscando propina.—A las nueve de la noche, cuando mayor era la afluencia de gente en la calle del Príncipe, riñeron dos mendigos que se disputaban la primacía en abrir la portezuela de un carruaje para ser gratificados por sus ocupantes.

Uno de ellos, llamado José Hernández y Fernández, cojo por más señas, infirió al otro, Juan Pinilla López, una herida con una navaja en el muslo derecho.

El agresor fué detenido y al agredido le curaron en la Casa de Socorro del distrito del Congreso.

Atropellado por un tren.—Al intentar subir en marcha á uno de los trenes que pasan por Torrejón de Ardoz, tuvo la desgracia el obrero de la vía Alquimiro López Galván de caer al suelo, siendo arrastrado algunos metros por el convoy.

Resultó Alquimiro con varias heridas y contusiones de carácter gravísimo.

Los médicos desconfían de salvarle.

Intoxicación.—Francisco Ruiz, domiciliado en la calle de Santa Bárbara, núm. 3, ha sido curado esta mañana de fuerte intoxicación producida por haber ingerido un líquido corrosivo creyendo que era un purgante.

Desaparición de una sirviente y un niño.—En el Gobierno civil se presentó ayer una instancia interesando la busca de una mujer llamada Anselma, sirviente de D. Pablo González, que habita en la calle de Serrano, 90, la cual salió el día anterior de paseo con un niño de cuatro años, hijo de dicho señor, y hasta la fecha ni ella ni la criatura han parecido.

El comisario general de policía dió orden de que con toda actividad se procediera á su busca.

El niño, que se llama Pablo, viste gabán negro y lleva sombrero de paja.

Al mediodía se recibió aviso en el Gobierno civil de que habían aparecido la sirvienta y el niño.

Según ha manifestado aquélla ha pasado un día y una noche con su novio, que es mozo de cordel de profesión, dejando al niño en casa de su amante.

Actriz loca

Una comisión de la Sociedad de Actores se ha personado ayer en el Juzgado de guardia con objeto de entregar la llave del domicilio de la actriz señora Garzón, que ha ingresado en el manicomio provincial de Leganés.

El juez no quiso hacerse cargo de la llave, por ser el asunto de carácter civil, precisando, por lo tanto, el cumplimiento de ciertos requisitos legales.

La reunión de los gremios

Habiendo sido declarado día festivo el 24 del corriente, se advierte á los gremios citados para dicho día en el Círculo de la Unión Mercantil, que se aplaza la convocatoria para el siguiente 25.

El gremio de periódicos científicos, literarios y administrativos, celebra junta general y juicio de agravios, para aprobar definitivamente el reparto de contribución industrial del próximo año de 1907, á las diez de la mañana del día 26 del actual, en el local del Colegio de farmacéuticos, calle de Santa Clara, núm. 2, bajo.

Las listas se hallan de manifiesto en las oficinas de la *Gaceta de la Bolsa*, Visitación, 10, segundo.

Tourismo

Anoche, en el correo expreso de Lisboa, salió la cuarta excursión organizada por *Le Touriste*, en la cual han tomado parte doble número de personas que en la anterior.

Pésame agradecido

Se ha recibido en el ministerio de Marina un expresivo telegrama del ministro de Marina francés, testimoniando su agradecimiento y el de la Armada francesa, por el pésame que envió el señor Alvarado en nombre de la Marina española, con motivo del naufragio del submarino *Lutin*.

Las comunicaciones marítimas

En el ministerio de Fomento se ha reunido la comisión encargada por el Gobierno de dar dictamen sobre las comunicaciones marítimas regulares que ha de sostener el Estado.

Se examinaron las contestaciones al cuestionario enviadas por las entidades interesadas en el asunto, y se acordó prorrogar hasta el 31 de Diciembre el plazo para la admisión de aquéllas.

Balance del día

Se ha cumplido, sin ningún tropiezo, el programa parlamentario anunciado para hoy.

Primeramente se presentó el Gobierno al Congreso. Los ministeriales no se han tomado ninguna prisa por acudir con exactitud á la Cámara, y así mientras los escaños de las oposiones se hallaban nutridos, en los de la mayoría observábase poca concurrencia. Pronunció el general López Domínguez un discurso conciso y opaco haciendo la presentación del Gobierno, que no despertó gran entusiasmo entre sus amigos.

El Gobierno actual, dijo el presidente, no necesita presentación, porque es continuación de los anteriores; tiene las mismas ideas, los mismos proyectos, y se inspira en las mismas ideas democráticas. Pero este Gobierno ha tomado con empeño, á más de varias reformas de carácter económico y administrativo, entre las cuales hizo mención especial del proyecto de supresión del impuesto de consumos y de los tratados comerciales, el proyecto de asociaciones.

Tiende este, según el presidente del Consejo á la defensa absoluta, concreta y constante de los intereses del Estado y ha movido al Gobierno á redactarle el propósito de mantener intangible la soberanía del Estado, que en los últimos años, si no ha quedado mermada ha sido abandonada.

—

Así habló el general López Domínguez. Ni una palabra de la retirada del Gobierno del Sr. Moret, ni de la situación del Gobierno como consecuencia de aquel suceso, con relación á los diferentes grupos de la mayoría.

Háse visto únicamente en el discurso del presidente del Consejo el propósito de acentuar la nota radical, afirmada especialmente cuando dijo que el proyecto de asociaciones respetará la religión en cuanto ésta no sea incompatible con los derechos é intereses del Estado.

A pesar de ello, ni en la mayoría, ni en las oposiciones extremas produjeron gran efecto estas palabras; y así, en cuanto terminó su discurso el presidente del Consejo, se levantó el Sr. Salmerón para hacer constar, después de explicar la vuelta al Congreso de la minoría republicana, que es necesario que queden bien explicados los últimos sucesos políticos, pues por pretender el Sr. Moret la reforma constitucional, tuvo que retirarse del Gobierno sin contar con el Parlamento, sólo por la voluntad de la Monarquía.

Gran extrañeza produjeron estas palabras del Sr. Salmerón, y oportuna y brevemente le replicó el general López Domínguez, pues á estas fechas no hay ya nadie que ignore que el único motivo de retirarse el Sr. Moret del Gobierno fué por su propósito inconcebible de disolver las Cortes contra la opinión de todo su partido y cuando las mayorías habían dado pruebas de excesiva adhesión al ministerio.

Anunciada otra interpelación por el Sr. Soriano y después de aceptar todas el presidente del Consejo, el Gobierno se trasladó al Senado para hacer su presentación á esta Cámara.

—

Momentos antes de llegar, se había posesionado de la presidencia el Sr. Montero Ríos, quien luego de hacer la acostumbrada salutación á los senadores, dedicó breves frases á la memoria del duque de Almodóvar del Río y propuso se hiciera constar en el acta el sentimiento de la Cámara, á cuyas palabras se asociaron los Sres. Azcárraga, Salvador, Groizard y marqués de Bertemati.

El general López Domínguez hizo luego la presentación del Gobierno, en forma idéntica á como lo había hecho antes en el Congreso.

La impresión dominante en las filas ministerirles, lo mismo de una que de otra Cámara, es de malestar y de desagrado. La nota radical acentuada por el general López Domínguez y sus entusiasmos por el proyecto de ley de asociaciones han sido criticados por unos y censurados por otros, según la posición que cada cual ocupa en el partido.

Los amigos del Sr. Moret creen percibir que el Gobierno camina á grandes pasos hacia su fin, y que tras él vendrá otra situación que aquel presida. Canalejistas y monteristas censuraban estas prematuras alegrías, aun cuando tampoco coinciden en sus apreciaciones: aquéllos creen que debe apoyarse incondicionalmente al Gobierno; los últimos encuentran exagerados y peligrosos sus anuncios radicalistas.

—

Volvió más tarde el Gobierno al Congreso, donde el ministro de Hacienda, después de explicar largamente su obra económica, leyó los presupuestos y los demás proyectos especiales anunciados.

Esta obra parece ser una consecuencia de la orientación reaccionaria que han dado á su política los elementos gobernantes.

Reaccionaria es su obra política fundamental: la ley de Jurisdicciones. Reaccionaria es también la obra económica, la cual parece encaminada principalmente á cercenar la libertad de industria y de comercio, puesto que al mismo tiempo que se mantienen y consolidan los arrendamientos de servicios monopolizados, se limita la facultad y el derecho de los ciudadanos de dedicarse á determinados trabajos é industrias.

Otros extremos contienen los proyectos del ministro de Hacienda, que algunos creen pueden ser peligrosos para el Tesoro.

De todos ellos nos ocuparemos detenidamente cuando los conozcamos con más precisión.

—

El Sr. Salmerón ha celebrado una larga conferencia con el Sr. Junoy respecto á la Solidaridad catalana y la actitud en que están colocados en Barcelona contra aquélla los elementos del Sr. Lerroux.

Al anterarse de esta entrevista el Sr. Lerroux, ha repetido ante muchos diputados lo que viene diciendo en su periódico de Barcelona: que la solidaridad de republicanos con carlistas y catalanistas es una gran inmoralidad política y que los verdaderos republicanos de Cataluña la combaten y la combatirán con denuedo.

Como se ve, cada día son más fraternales las relaciones entre los republicanos.

A última hora se ha reunido la minoría, dejando de concurrir los Sres. Lerroux y Soriano.

—

La candidatura para la Mesa del Congreso ha sufrido esta tarde nueva modificación. Se correrá la escala para los ministeriales, y de este modo pasará á la primera vicepresidencia el Sr. de Federico, Para la segunda propone el Gobierno al Sr. Laviña, para la tercera al señor Francos Rodríguez y la cuarta se deja para el conservador Sr. Espada.

La secretaría del Senado que ha quedado vacante ofrece algunas dificultades, pues á más del Sr. García Molina, que es el propuesto por el Gobierno, la pretende, apoyado por un ministro, otro senador ministerial.

—

Le han sido ofrecidas y aceptadas á los señores Azcárate, Cobián y Barroso, las presidencias de las comisiones que han de dictaminar acerca de los proyectos de ley de supresión de los Consumos, Presupuestos y Asociaciones, respectivamente.

—

M. Clemenceau ha dado ya cima al encargo que recibiera del presidente de la República francesa, M. Falliéres.

Hoy ha terminado los trabajos para la formación de gobierno, el cual tendrá, como era de presumir, marcada tendencia radical.

—

El ministro de Estado ha leído en la Alta Cámara el proyecto de ley autorizando al Gobierno para ratificar el acta general de la Conferencia de Algeciras.

—

En el despacho de ministros del Congreso se han reunido, terminada la sesión, todos los consejeros con el general López Domínguez.

El ministro de la Gobernación ha manifestado que dará cuenta del preámbulo del proyecto de Asociaciones.

EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 12, marcaba lo siguiente:

A las ocho de la mañana, 16° sobre 0.
A las doce de la tarde, 21° sobre 0.
A las cuatro, 17° sobre 0.
La máxima fué de 22° sobre 0.
La mínima de 11° sobre 0.
El barómetro marca 710 mm.—Variable.

CHARADA

Montado sobre un caballo
de mucha sangre, Gaspar,
se metió por una feria
sin dejar de galopar.
—*Segunda primera cuatro*,
le gritó al verle su abuelo,
ó algún *un dos tercia cuarta*
de estos, verás por el suelo.
Apenas lo había dicho,
cuando vió al animalucho
que lo mismo que un ciclón
se metía en un fonducho.
¡Qué ruido de vasos rotos!
Uno que allí se encontraba
tomando un poco *dos cuatro*,
al verlo, ¡cómo gritaba!
Acudió un municipal
y auxiliado ya por otros,
le hizo pagar á Gaspar
la multa y los vidrios rotos.

L. Fernández Rodríguez.

(La solución mañana.)

Solución á la charada anterior

A CO RRA LA DO

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Rafael, Arcángel; Martín, abad; Marcos, ermitaño, y Fortunato.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial del Salvador y San Nicolás, donde se celebrará fiesta á San Rafael; á las diez habrá misa solemne en la que predicará D. Francisco Pérez Iglesias, y por la tarde continúa la novena y será orador D. Celestino Gallego.

En San Antonio de los Alemanes se celebrará también fiesta á San Rafael, y predicarán el señor Garnica y el P. José Martín.

En el oratorio del Espíritu Santo sigue la novena á Nuestra Señora de la Consolación y Correa, predicando el Sr. Donis.

En Santa Cruz íd. la de Nuestra Señora del Rosario, predicando el Sr. Correa.

En San Ginés íd. la de Nuestra Señora de Valvanera, predicando D. Emilio Muñoz.

En San Luis íd. la de Nuestra Señora de las Batallas y dirá el sermón el Sr. González Pareja.

En San Millán íd. la de San Judas Tadeo, predicando D. Ildefonso Linares.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en D. Juan de Alarcón.

Funciones para mañana

PRINCESA.—A las 8 1/2.—El místico.
A las 4 1/2.—Mi sastre.—Los espectros.

COMEDIA.—A las 9.—El bigote rubio.—La mentira piadosa (estreno).

LARA.—A las 8 1/2.—El kilométrico.—A las 9 1/2.—El crimen de la calle de Leganitos (doble).—A las 11 1/4.—De escalera abajo.
A las 4 1/2.—Bodas de plata (dos actos).—El crimen de la calle de Leganitos (dos actos).

APOLO.—A las 8 1/2.—La mala sombra.—A las 9 1/2.—El pollo Tejada.—A las 10 3/4.—El iluso Cañizares.—A las 11 3/4.—La mala sombra.
A las 4 1/2.—El género ínfimo.—La mulata (tres actos).

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—El diablo verde.—A las 9 1/2.—Los mosqueteros.—A las 10 3/4.—(Sección doble).—La Gran Vía.—El célebre artista M. Bertín.—¡Hule!
A las 4 1/2.—La viejecita.—M. Bertín.—El cabo primero.—Cinematógrafo.

GRAN TEATRO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 7.—(Sección vermouth).—¡¡Que se va á cerrar!!—A las 9.—La leyenda del monje.—A las 10.—Orden del rey.—A las 11 (última sección).—¡¡Que se va á cerrar!!

PRICE.—A las 6 3/4.—(Sección vermouth).—Una vieja.—Cinematógrafo.—A las 9 1/4.—Chateau Margaux.—Cinematógrafo.—A las 10 1/2.—¡Al agua, patos!—Cinematógrafo.—A las 11 3/4.—La manzana de oro.—Cinematógrafo.

COMICO.—A las 8 1/2.—El guante amarillo.—A las 9 1/2.—La taza de té.—A las 10 3/4.—El arte de ser bonita.—A las 11 3/4.—El guante amarillo.
A las 4 1/2.—El aire.—La taza de té.—El guante amarillo.—Película Aventuras de un policía americano (estreno).

RECREO SALAMANCA.—Ayala, 1; Castellana, 10.—Espectáculo de tarde: patines, cinematógrafo, etc.—Jueves, tómbola infantil; miércoles, sábados y domingos, concierto en el jardín.

IMPRENTA DE EL CORREO

BOLSA

Cotización Oficial del 23 de Octubre de 1906

Último cambio anterior Fecha	0/0	VALORES DEL ESTADO — 4 POR 100 PERPETUO — Al contado	Cambios de hoy 0/0
22-10-906	81'35	Títulos de la Serie F, de 50.000 pesetas nominales	81'40 y 35
»	81'40	» » » » H, de 25.000 » »	81'35
»	81'45	» » » » D, de 12.500 » »	81'50. 45 y 40
»	81'90	» » » » C, de 5.000 » »	81'95 y 90
»	82'	» » » » B, de 2.500 » »	81'95 y 90
»	82'	» » » » A, de 500 » »	82 y 81'95
»	82'	» » » » G, de 100 » »	82
»	82'	» » » » H, de 200 » »	82
»	81'90	» » diferentes series	81'95 y 90
		A plazo	
18-10-906	81'50	Fin mes corriente	
29-9-1906	82'20	» » próximo	
		5 POR 100 AMORTIZABLE — *Al contado*	
22-10-906	100'70	Títulos de la Série F, de 50.000 pesetas nominales	100'65
»	100'70	» » » » E, de 25.000 » »	
»	100'70	» » » » D, de 12.500 » »	100'65
»	100'70	» » » » C, de 5.000 » »	100'65
»	100'70	» » » » B, de 2.500 » »	100'65
»	100'70	» » » » A, de 500 » »	100'70 y 65
»	100'70	» » diferentes séries	100'70
		5 POR 100 AMORTIZABLE.—CARPETAS REPRE. DE TÍTULOS — *Al contado*	
22-10-906	100'60	Títulos de la Se e F, de 50.000 pesetas nominales	
»	100'55	» » » » E, de 25.000 » »	
20-10-906	100'55	» » » » D, de 12.500 » »	
19-10-906	100'55	» » » » C, de 5.000 » »	
13-10-906	100'65	» » » » B, de 2.500 » »	
20-10-906	100'55	» » » » A, de 500 » »	
22-10-906	100'55	» » diferentes series	

Último cambio anterior Fecha	0/0	VALORES DE SOCIEDADES — ACCIONES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado Ptas.	Cambios de hoy 0/0
22-10-906	433	Banco de España	500		434
22-10-906	219' 50	Banco Hipotecario de España	500	40	
22-10-906	388 50	Compañía Arrendataria de Tabacos	500		390 y 390'50
20-10-906	282'	Unión Española de Explosivos	100		281'50. 282 y 282'50
1-10-906	67'	Banco de Castilla	250		
20-10-906	151' 50	Banco Hispano Americano	500	30	152
22-10-906	104	Banco Español de Crédito	250		
22-10-906	82' 50	Socied. Gral. Azuc.ª España. Preferentes.	500		84. 83'50 y 83
22-10-906	44' 25	» » » » Ordinarias.	500		45 y 44'50
20-10-906	217'	Altos Hornos de Vizcaya	500		218
		La Papelera Española	500		
		Compañía Gral. Madrileña de Electricidad.	100		
19-10-906	94' 50	Sociedad de Chamberí	500		
19-10-906	84'	Mediodía de Madrid	500		85
21-7-1906	91'	Ferrocarriles Madrid á Zarag.ª y á Alicante.	475		
17-9-1906	60 75	» Norte de España	475		
		OBLIGACIONES		Interés anual 0/0	
22-10-906	100 95	Cédulas del Banco Hipotecario	500	4	100'90
22-10-906	100'	Sociedad General Azucarera de España	500	5	99'75 y 100
20-10-906	95'	Compañía Gral. Madrileña de Electricidad.	500	5	99'25
22-10-906	93' 50	Sociedad de Chamberí	500	5	93'50
20-10-906	94' 75	Mediodía de Madrid	500	5	
22-10-906	105' 50	Ferrocarriles. Valladolid á Ariza, Série A.	500	5	
		» » » » B.	500	4 1/2	
19-10-906	96'	» » » » C.	500	4	
16-10-906	93' 15	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905	500	4	94
		AYUNTAMIENTO DE MADRID			
19-6-1905	78'	Sisas			
22-10-906	103'	Obligaciones de 1861	250	6	103
6-9-1906	68'	Idem de Erlanger	500	3	
22-10-906	84' 75	Idem por resultas	500	4	
17-10-906	93'	Id. p.ª pago de expropiaciones en el interior.	500	5	93'50
22-10-906	90 50	Cédulas p.ª id. de id. en el Ensanche	500	4 1/2	
		DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID			
19 10 906	96' 50	Obligaciones	500	6	

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

París, á la vista... 150.000 á 9'55 0/0 premio
» » » ... 125.000 á 9'50 0/0 »
» » » ... 625.000 á 9'45 0/0 »
Total... 1.000.000

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista. 2.000 á pesetas 27'63 una
Total. 2.000

Pesetas nominales negociadas

4 por 100 perpetuo, al contado	924.800
Idem, fin corriente	00.000
Idem, fin próximo	00.000
5 por 100 amortizable	153.500
Carpetas provisionales	000.000
Acciones del Banco de España	14.000
Idem del Banco Hipotecario	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.	64.000
Azucareras.—Preferentes	96.000
Idem.—Ordinarias	58.000
Cédulas del Banco Hipotecario	46.000

Después de la hora oficial

Cierre.—4 por 100 interior, fin de mes, 81'52.—Fin del próximo, 81'77.—Barcelona, fin de mes, 81'47.—Fin del próximo, 00'00.—París, 4 por 100 exterior, 94'90.—Renta francesa, 95'70.

Pesetas y pesetas oro

Admitiendo como base el último precio á que se han cotizado hoy en la Bolsa los efectos sobre París, resulta que

100 francos (ptas. oro), equivalen á 109'45 ptas.
100 ptas. oro equivalen á 91'36 francos (pesetas oro).

Bolsa de Barcelona

Barcelona 23 (4'39 t.).—Interior, 81'46.—5 por 100 Amortizable, 100'80.—Nortes, 62'15.—Alicantes, 97'55.—Orense, 29'70.—Colonial, 71'50.—Francos, 109'70.—Libras, 27'68.—*Arnús.*

Bolsa de París

París 23.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 95'55.—3 por 100 francés, 94'75.—*Fabra.*

Bolsa de Londres

Londres 23.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 93'75.—*Fabra.*

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS — BIBLIOTECA

NOVEDADES PARA SEÑORAS
CORREO, 4

PAÑERIA INGLESA

PRECIO FIJO Y ECONOMICO

NOVEDADES PARA CABALLEROS
CORREO, 4

Patente de Invención RAYMOND ROUGE
Núm. 30.483
ENROLLAMIENTOS PARA MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS
Se reciben órdenes en:
MADRID. Calle de Génova, 15, 2.° dcha. MADRID

El "Argus de la Presse,,

la más antigua AGENCIA DE RECORTES DE PERIÓDICOS ha entrado en el 26.° año de su existencia.

El ARGUS DE LA PRESSE está en relaciones con los periódicos de todo el mundo.

El ARGUS proporciona diariamente más de 12.000 extractos de periódicos á los representantes más diversos de todos los ramos de la actividad humana.

ESCRIBIR:

14, rue Dronot, París IX°

Dirección telegráfica:
ACHAMBURE PARIS

Patente de Invención SIMON FRERES
Número 30.239
APARATO APLASTADOR PARA TRABAJAR LOS GRANOS
Se reciben órdenes en:
MADRID. Calle de Génova, 15, 2.° dcha. MADRID

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750,000 pesetas

Fábrica de hierro, acero y hojadelata en Baracaldo y Sestao

Lingote al cok de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens.
Hierros pudelados y homogéneos en todas las formas comerciales.
Aceros Bessemer, Siemens-Martín y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.
Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.
Carriles Phenix é Brose para tranvías eléctricos.
Viguería para toda clase de construcciones.
Chapas gruesas y finas.
Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.
Fundición de columnas, calderas para despiatación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.
Fabricación especial de **hojadelata.**
Cubos y baños galvanizados.
Latería para fábricas de conservas.
Envases de hojadelata para diversas aplicaciones.
Impresión sobre hojadelata en tonos colores.
Dirigir toda la correspondencia á
Altos Hornos de Vizcaya.-Bilbao

AVISO Á LOS INTERESADOS

Francisco García López, dependiente que fué de la Sacramental de San Isidro, se encarga de poner el alumbrado de hachas de cera de abejas, en los Cementerios en el próximo día de los Santos y Animas, por un precio fijo por hacha con cuidado y hachero, y se reciben los encargos hasta el 30 del corriente, en su Establecimiento titulado **Las Pompas Fúnebres, Preciados, 32. Teléfono 192,** servicio permanente.

Entierros y Traslados

Importante á las Señoras

PRIMERA CASA EN ESPAÑA
PARA
Manguitos, Corbatas, Estolas y Boas
DE PIEL
A PRECIOS SIN EJEMPLO

Es la única y verdadera sucursal que tienen en Esta Corte las principales fábricas del extranjero, la cual pone en conocimiento de las señoras, que acaba de recibir un inmenso surtido en *Manguitos, Corbatas, Estolas y Boas de Piel* á precios sin competencia.

MANGUITOS Y BOAS DE PIEL
desde UNA peseta en adelante

LA MAGDALENA
28 - CALLE MAYOR - 28
MADRID

CASA EN PARÍS Y LYON
GRAN EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

Nota muy importante: No equivocarse, fijarse bien, es
LA MAGDALENA
SE FORRAN TODA CLASE DE MANGUITOS

TURBINAS AMERICA

Para saltos de todas las alturas y fuerzas

Las mejores turbinas para RENDIMIENTOS VARIABLES. —Eje vertical ú horizontal.—Construcción norteamericana.

Importante: Garantizamos que el rendimient de nuestras turbinas, de 80 á 85 por 100, es SUPERIOR al de cualquier otro sistema en uso.

Algunas de nuestras grandes turbinas han excedido del 85 r 100 con menos de la plena admisión de agua, y han dado un término medio de más del 80 por 100 de rendimiento entre la mitad y la plenitud de admisión. Ninguna otra turbina ha obtenido semejante resultado, y desafiamos á que se nos pruebe lo contrario.

Estas TURBINAS se instalan con ó sin rejilla, y funcionan sumergidas sin pérdida de rendimiento.—Las ruedas están fundidas de una sola pieza.—Sin engrases, sin entretenimiento, sin desgaste.—Grandes ventajas sobre todos los sistemas en uso.—Gran regularidad en la marcha.

Se sirven los pedidos con gran rapidéz.

Presupuestos y catálogo gratis.—**Unicos concesionarios en toda Europa:**

Sloan et C.ie, 17, Rue du Louvre.

EN EL TRATAMIENTO DE LAS
ENFERMEDADES DEL PECHO
recomiendan los médicos especialmente el
Jarabe y Pasta de Pierre Lamouroux

PARA EVITAR LAS FALSIFICACIONES
deberá exigir el público la firma y señas del inventor
Pierre Lamouroux
FARM.°—45—RUE VAUVILLIERS—45—PARIS

MAS VELOCES

que los caballos de carreras
HUYEN ANTE NUESTROS PRODUCTOS

—SUS IMITADORES Y FALSIFICADORES—

A pesar de ello, debemos llamar la atención del público sobre nuestra Marca Industrial, indicando cómo va colocado el rótulo en las siguientes preparaciones:

En el AGUA FLORIDA DE MURRAY & LANMAN, en espiral al rededor del cuello de la botella.—En la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en la cabeza del paquete.—En el TONICO ORIENTAL, en el lado opuesto al de la etiqueta usual.—En el PECTORAL DE ANACAHUITA, ídem.—En el EXTRACTO DE HAMAMELIS DE BRISTOL, en la cabeza del envoltorio y sobre el corcho del frasco.—En la EMULSION DE LANMAN & KEMP, al rededor del cuello del frasco.—En el UNGUENTO HAMAMELIS, al rededor del botecito de vidrio, asegurando al mismo tiempo la tapa de metal.

Compañía Madrileña de Teléfonos

I—MAYOR—I
TARIFA B
SERVICIO PUBLICO

Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme á la tarifa siguiente:

Por un despacho de 20 palabras	Ptas. 1'10
Por cada cinco palabras más ó fracción	— 0'10
Por una conferencia de tres minutos ó fracción	— 0'35
Por cada copia suplementaria de despacho múltiples	— 0'60

SERVICIO DE ABONADOS (1)

Por cada despacho expedido desde su domicilio, que no exceda de 30 palabras	Ptas. 0'20
Por cada 30 palabras más ó fracción	— 0'25

(1) Para tener derecho á este servicio, es necesario que el abonado haya hecho depósito previamente en la Dirección.

THEOPHILE ROEDERER & Cia., Reims
CRISTAL CHAMPAGNE
GLADIATEUR CABALLO

Unica Medalla de 1.ª clase en la Exposición Universal de París de 1867. Medallas de Oro en las Exposiciones del Havre y Melbourne. Primeras recompensas en las Exposiciones de Burdeos adelfia, Oporto, etc.—Casa fundada en 1864.

De venta en casa de Lhardy, restaurant de Fornos, café Inglés y demás casas principales de Madrid y provincias.

De interés para todos

Carne, hierro y vino de Wyeth
EXCTRACTO DE CARNE,
CITRATO DE HIERRO Y VINO DE JEREZ

Combina esta preparación las propiedades estimulantes del **Vino**, la fuerza nutritiva de la **Carne** y la acción tónica del **Hierro**, cuyos efectos en la sangre son tan conocidos y apreciados. En casos de palidez, debilidad, palpitaciones del corazón, etc., como acontece, por ejemplo, después de haber perdido mucha sangre, ó durante la convalecencia de fiebres extenuantes, esta preparación es admirable.—En la mayoría de los casos, con el decaimiento de fuerzas aparece la dificultad de digerir alimentos nutritivos, y esto hace imperiosa la necesidad de nutrir al estómago de una manera que le sea aceptable, excitando al propio tiempo este órgano al ejercicio de sus funciones. El estímulo del vino, si se administra por sí solo, produce generalmente dolor de cabeza, excitación y otros síntomas que pueden evitarse con la añadidura de una substancia nutritiva, tal como la esencia de carne.—Cada cucharada contiene la esencia de una onza de carne, con dos gramos de citrato de hierro disuelto en vino de Jerez.—Acompañan á cada frasco las instrucciones necesarias.

MARAVILLOSO REMEDIO

El ACEITE ELÉCTRICO ó EL REY DEL DOLOR, es el más poderoso específico que se conoce para el inmediato alivio y curación del reumatismo, neuralgia, gota, dolor de caderas, ciática, tortícoli, dolores de espaldas, intercostal, del pecho y región del corazón; calambres, dislocaciones, heridas, picaduras de insectos ó reptiles, dolor de oidos y todos cuantos dolores afligen á la humanidad.

El reumatismo y la neuralgia, se alivian en seguida y con eguridad aplicando á la parte afectada un pedazo de franela ó paño saturado en el ACEITE ELECTRICO de GRATH, sobre el cual se aplica una plancha de repasar, tan caliente como la pueda soportar el paciente. Después de algunos momentos se quita la franela ó paño y se hacen con el mismo aceite algunas fricciones.—El Aceite Eléctrico del Dr. Chas. De Grath, está reconocido por la profesión y aceptado en todo el mundo civilizado.—Cuidado con las falsificaciones.

Electrolizador Tommasi

Para la preparación de plomo esponjoso aplicable á todos los sistemas de acumuladores.

La gran plasticidad del plomo obtenido facilita su aplicación sobre los electrodos de los acumuladores. Su extremo estado de división le permite transformarse rápidamente en peróxido de plomo, bajo la acción de la corriente eléctrica.

Su precio de coste no excede nunca de DIEZ PESETAS por tonelada con el empleo de este aparato, y aún queda reducido á menos de una CUARTA PARTE si se emplea plomo argentífero en su preparación.

Para más detalles, dirigirse á M. Vinceneux, 56, rue de L'Orangerie, Versalles (Seine-et-Oise) ó bien al autor, en París Avenue de L'Italie, núm. 22.

CATARROS, TOS PERTINAZ

bronquitis, pleuresía, tisis pulmonar, tuberculosis, se curan con as Cápsulas Serafón de guayacol é iodoformo y Cápsulas Serafón de guayacol, iodoformo y eucaliptol.—Solución de los mismos medicamentos para inyecciones subcutáneas.

De venta en todas las buenas armacias.

La mujer

que usa á diario en el tocador «El Perfume Universal», el TONICO ORIENTAL para el cabello, tendrá, á más del placer que causa el uso de tan excelente y agradable preparación, la gran satisfacción de preservar su cutis y hermosear su cabellera, dando así realce á sus atractivos personales. De venta en las principales farmacias y droguerías.

A LAS SEÑORAS

La mejor colección en
ENCAJES DE ALMAGRO
El más extenso surtido en
ENCAJES DE ALMAGRO
La casa que más barato vende el
ENCAJE DE ALMAGRO
Es sin duda alguna el Almacén
CARRETAS, 37, entr.°

Agua Léchelle

HEMOSTATICA.—Se receta contra los flujos, la clorosis, la anemia, las enfermedades del pecho y de los intestinos, el apocamiento, los esputos de sangre, los catarros y la disentería.
Venta: Rue Saint-Honoré, 105, París.

DEBE LEERSE

Las cuatro preparaciones que han causado sensación en el mundo, los lectores verán á continuación:

El gran AGUA de FLORIDA «El Perfume Universal», presenta Murray & Lanman y no ha encontrado rival.

Es un perfume aromático, duradero, refrescante, que se ve en el tocador de toda dama elegante.

El gran TONICO ORIENTAL hermosa preparación que por su grato perfume causa siempre admiración.

Para el cabello y la barba es una gran panacea, porque el cabello perfuma, le suaviza y hermosea.

La ZARZAPARRILLA (BRISTOL, el gran purificador, el cual cura el reumatismo, la escrófula y todo humor.

Y las PILDORAS de BRISTOL, en el mundo acreditadas y muy buenas de tomar por estar azucaradas.

En la enfermedad del hígado, es el remedio primero, y no reconoce igual como PURGANTE casero.

Lanman & Kemp
NEW YORK,
Propietarios y únicos fabricantes.

Fosfatina Folieres

EL MEJOR ALIMENTO PARA LOS NIÑOS

¡OJO! CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

VENTA: BUENAS FARMACIAS y DROGUERIAS

Gran purgante

Las personas que conocen las Píldoras del Dr. DEHAUT, de París, no titubean en purgarse cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio porque contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café ó el té. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que más le convienen, según sean sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

LICOR del Dr. LAVILLE

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores más fuertes.

Acción pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR É HIJO, 28 rue Saint-Claude, 28, París. Por menor, en todas las farmacias.

Banco Hipotecario de España

PASEO DE RECOLETOS, NUM. 12.---MADRID

Autorizado por la ley de 2 de Diciembre de 1872, y con exclusivo privilegio para emitir cédulas, en virtud del decr.° to ley de 24 de Julio de 1875

Capital social, 50.000.000 de ptas

Desembolso: el 40 por 100, ó sean 20.000.000 de ptas. efectivas

El Banco Hipotecario de España hace préstamos desde cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

El interés de estos préstamos es actualmente de 4'40 por 100 anual en metálico.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible al préstamo, y tendrá mucho adelantado pera que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación, en caso de que fuese necesario.

Además, el Banco Hipotecario hace *préstamos en metálico* á **corto plazo** desde uno á tres años, sobre casas en construcción en esta corte, bajo condiciones especiales y que estarán de manifiesto en dicho establecimiento.

Este Banco hace préstamos con garantía de fondos públicos al interés de 3'50 °/₀ anual, con garantía de sus cédulas hipotecarias al 3 °/₀ y sobre valores industriales al 4 °/₀.

También abre cuentas de crédito con garantía de los valores antes expresados á los mismos tipos de interés, mas una comisión de 2 por 1.000 al año sobre el crédito abierto.

Recibe en depósito cualquier clase de valores en papel y metálico, lingotes y alhajas.

Admite imposiciones en cuenta corriente.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y MEJICO

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Montevideo

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba é isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Octubre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Antonio López

directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santiago y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS

El día 13 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Isla de Panay

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 de Octubre saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quien la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Avisos importantes

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de os artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Wilson, Sons and C.° limited

Comerciantes y propietarios de depósitos de carbón
Oficina central en Londres

Sucursales en Cardiff, Barry, Madeira, Las Palmas, San Vicente, Cabo Verde, Pernambuco Bahía, Río Janeiro, Santos, San Pablo, Montevideo, La Plata, Buenos Aires, Rosario y Bahía Blanca

Ventas de carbón de las mejores minas de Cardiff, en piedra apartada y sin escoger, y de carbón de cok de buena calidad.

Abonos minerales y productos químicos

La Sociedad General de Industria y Comercio posee, entre otros negocios, la explotación de las más importantes Fábricas nacionales de superfosfatos y abonos minerales compuestos, ácidos sulfúricos anhidro y comercial, ácidos nítricos y clorhídricos, sulfatos de sosa, glicerinas comerciales y farmacéuticas, colodión y demás productos químicos.

Fábricas en Elorrieta, Zuazo y Guturribay (Vizcaya); en el Caleyo y Avilés (Asturias), en Bonanza y Trafaria.

Diríjanse los pedidos: Lotería, 3, Bilbao. Villanueva, 11 (apartado, 66), Madrid. Uría, 40, Oviedo.

SGCB2021